

**ACTA DE CABILDO No. 25**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2008**

En la Ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “De conformidad con lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI y XII de la Constitución Política del Estado, 41, 42 y 74 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Zacatecas, siendo las 11:25 horas del día 06 de diciembre del año 2008, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Cabildo número veinticinco”. **1.- Lista de Asistencia:** El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, procedió a pasar lista, encontrándose presentes: “el Ciudadano Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván, la C. Síndico Municipal, Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano; los Ciudadanos Regidores: 1.- Salim Francisco Valdés Sabag, 2.- Cruz Tijerín Chávez (se incorporó después de iniciada la sesión), 3.- Jaime Ramos Martínez, 4.- Raúl Dueñas Esquivel, 5.- Gabriela Reyes Cruz (se incorporó después de iniciada la sesión), 6.- Osvaldo Contreras Vázquez, 7.- Manuel Gerardo Lugo Balderas (se incorporó después de iniciada la sesión), 8.- María Judith Hernández Terrones, 9.- Armando Moreno García, 10.- Emilio Parga Carranza, 11.- Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, 12.- Ubaldo García Escareño, 13.- Ma. Elena García Villa, 14.- Milagros del Carmen Hernández Muñoz (se incorporó después de iniciada la sesión), 15.- Jorge Fajardo Frías, 16.- Bertha Dávila Ramírez, 17.- Javier Reyes Romo y 18.- Gabriela Evangelina Pinedo Morales (se incorporó después de iniciada la sesión); no asistieron los regidores: 19.- Rodrigo Román Ortega y 20.- Fernando Becerra Chiv, éste último solicitó le fuera justificada su inasistencia. Me permito darle lectura al siguiente documento:

**SIN TEXTO**



LIC. ROBERTO LUEVANO RUIZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE.



Por medio de la presente escrito y de la manera más atenta me dirijo a su fina persona, con el fin de informarle que por cuestiones de enfermedad, no podré asistir a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, que tendrá verificativo el día miércoles 9 de diciembre del año en curso, en la Sala de Sesiones de esta Presidencia Municipal. Lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 118 fracción a) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas.

Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
Zacatecas, Zac. A 09 de diciembre de 2008

  
LIC. FERNANDO BECERRA CHIW  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2007-2010

**2.- Declaración de Quórum Legal:** El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona: “informo que se cuenta con una asistencia de **20** integrantes del Honorable Cabildo, por lo cual, existe quórum legal para sesionar y en consecuencia los acuerdos que emanen de esta sesión tendrán plena validez”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “le solicito señor Secretario de Gobierno, de lectura al orden del día”. **3.- El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, comenta: “señoras y señores integrantes del Cabildo de Zacatecas, antes de continuar con el orden del día, debido a los trabajos que realizaron los señores regidores, el punto número 13, que era la aprobación del dictamen de catálogo de mercados, fue agregado dentro de un capítulo de la Ley de Ingresos por lo cual no tiene razón de que este en el orden del día. Daré lectura al orden del día: **1.-** Lista de Asistencia. **2.-** Aprobación en su caso de Quórum Legal. **3.-** Aprobación en su caso, del orden del día. **4.-** Minuta con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 14, 36, 38, 42, 43, 44, 90, 102, 103, 147 y 151 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas. **5.-** Aprobación en su caso, para que el Honorable Cabildo autorice al Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván, a suscribir Acuerdo de Hermanamiento con las Ciudades Mexicanas Patrimonio de la Humanidad, Campeche y Tlacotalpan. **6.-** Aprobación en su caso, del Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Hacienda, relativo a la solicitud de rescisión de contrato que presenta el Administrador del Control de la Pluma de Acceso al Centro Recreativo para Adultos, ubicado en la Comunidad de la Escondida de esta ciudad. **7.-** Aprobación en su caso, para que el H. Cabildo, autorice al Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván y Síndico Municipal, Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano, a suscribir Convenio de Colaboración para la Administración del Albergue y Casa de Convivencia para Adultos Mayores denominado, “Casa del Abuelo”. **8.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presentan diversos Regidores para que se realice una convocatoria para la elección de los Comités de Participación Social. **9.-** Escrito que presentan representantes de notificadores defraudados del Impuesto Predial de Zacatecas”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “le solicito al Secretario de Gobierno, sírvase a tomar la votación correspondiente con relación a la aprobación del orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona: “Señoras y Señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, levantando la mano, con relación al Punto número 3, aprobación del orden del día. El cual es aprobado por 13 votos a favor (Los Regidores: Ma. Elena García Villa, Javier Reyes Romo, Jaime Ramos Martínez, Raúl Dueñas Esquivel, Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, Ma. Judith Hernández Terrones, Ubaldo García Escareño, Osvaldo Contreras Vázquez, Armando Moreno García, Salim Francisco Valdés Sabag, Emilio Parga Carranza, Síndico Municipal María del Consuelo Argüelles Arellano y el Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván.) 1 voto en contra (Bertha Dávila Ramírez)”. **(Punto de acuerdo número 245)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “le solicito Secretario de Gobierno Municipal, continúe con el orden del día”. El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **4.- Minuta con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 14, 36, 38, 42, 43, 44, 90, 102, 103, 147 y 151 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas**”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: “en fecha 27 de noviembre del año en curso, se recibió en esta Presidencia Municipal, de la LIX Legislatura de Zacatecas, la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, referentes a la MATERIA ELECTORAL. La minuta en cuestión, deviene de dos iniciativas presentadas el 30 de junio y 2 de octubre ambas del 2008, por diversos Legisladores de distintos partidos políticos y que precisamente dadas sus coincidencias, las mismas fueron dictaminadas conjuntamente, ¿pueden subir tantito el volumen del micrófono por favor?, gracias. Resaltando entre otros puntos importantes los siguientes: Que los servidores públicos deberán de aplicar con imparcialidad los recursos que estén bajo su responsabilidad, así como conducirse de la misma manera. Se dota al Instituto

**ACTA DE CABILDO No. 25**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2008**

Electoral del Estado, de herramientas que le permitirán hacer más accesible y fácil a los ciudadanos este derecho. Se otorga a dicho Instituto Estatal de facultad Constitucional de celebrar convenios con el Instituto Federal Electoral. Se acota el acceso a los tiempos en radio y televisión a los partidos políticos. Que en la propaganda política o electoral que difundan los partidos o coaliciones, deberán abstenerse de utilizar expresiones que denigren a las Instituciones y a los propios partidos o que calumnien a las personas. Que durante el tiempo que comprendan las campañas electorales locales y hasta la conclusión de la jornada de los comicios, deberá suspenderse la difusión de los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental. Que los partidos políticos deberán constituirse sin la intervención de organizaciones gremiales. Se regularía a través de la Ley Secundaria, los plazos para la realización de los procesos de selección y postulación de candidatos a cargo de elección popular. Se establece un procedimiento para la liquidación de los partidos políticos que pierdan su registro y el destino de sus bienes y remanentes. Se regula la duración de las campañas intermedias en las que se eligen Ayuntamientos y diputados locales. Se disminuye el financiamiento público de los partidos políticos reduciendo los costos de las campañas. Se establece un procedimiento para el control y vigilancia del origen y uso de todos los recursos con que cuenten los partidos políticos. Se establece la coordinación entre el Instituto Electoral Estatal y el Instituto Federal Electoral, a coordinarse para la fiscalización de las finanzas de los partidos. Estas son algunas de las modificaciones que contrae la Minuta que reforma los artículos arriba citados, de la Constitución Política del Estado de Zacatecas. Si existe una observación al respecto se les concede el uso de la voz en primera ronda. Se le concede el uso de la voz al Regidor Javier Reyes Romo, adelante Doctor". El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta: "tuve la oportunidad de darle una ligera lectura, es un documento bastante amplio, éstas reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado. La verdad es que me queda claro que son adiciones que tienen que ver con la adecuación de la Ley Federal Electoral y la propia del Estado. Tiene la particularidad únicamente de observar aquellos puntos donde fueron modificados y tiene que hacer práctica la propia Ley Electoral y funcional para darle garantía a que éstas adiciones que hoy se hacen, tengan una condición obviamente para los partidos políticos con los ciudadanos de Zacatecas en los procesos electorales, condiciones sobre todo de mayor participación a los ciudadanos en la organización y en la ejecución del proceso electoral. Creo que efectivamente habrá que meterse más a fondo en el análisis de estudio porque hay algunos asuntos que valen la pena que conozcamos y estemos enterados sobre todo porque van a tener una repercusión muy importante en el próximo proceso electoral del próximo año 2009 y obviamente nosotros como gobierno municipal tenemos una responsabilidad de cuidar algunos aspectos que tienen que ver con el manejo de los recursos públicos, en los procesos electorales y hoy estamos convencidos de que esta ley tiene que dar garantía a los propios ciudadanos de Zacatecas, a los partidos políticos y nosotros tenemos que ser garantes de lo que nos corresponde y nos toca como gobierno, poder solventar y cuidar en ese sentido, pero bueno, al final insisto es un documento sumamente amplio y que hubiera valido la pena no solamente el haberlo leído, sino que hacer algún tipo de debate en relación a las modificaciones para que pudiera haber enriquecido aún más la participación de este Cabildo. Eso es cuanto señor Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias doctor. En segunda ronda. Le solicito Secretario de Gobierno Municipal realice la votación correspondiente y se integran los regidores: Cruz Tijerín Chávez, Manuel Gerardo Lugo Balderas, Gabriela Reyes Cruz y la Milagros del Carmen Hernández Muñoz". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Roberto Luévano Ruiz**, comenta: "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, con relación al Punto número 4, en términos del artículo 53 fracción primera del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, y en VOTACION NOMINAL, se somete a la consideración del Pleno, la aprobación de la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 14, 36, 38, 42, 43, 44, 90, 102, 103, 147 y 151 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, por tal motivo sírvanse a anteponer su nombre y apellido y el sentido de su voto. Regidor Jorge



**ACTA DE CABILDO No. 25**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2008**

Fajardo Frías, a favor; Regidor Javier Reyes Romo, a favor; Regidora Bertha Dávila Ramírez, a favor; Regidora Ma. Elena García Villa, a favor; Regidor Jaime Ramos Martínez, a favor; Regidor Cruz Tijerín Chávez, a favor; Regidora Milagros del Carmen Hernández Muñoz, a favor; Regidora Ma. Judith Hernández Terrones, a favor; Regidor Raúl Dueñas Esquivel, a favor; Regidora Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, a favor; Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas, a favor; Regidor Ubaldo García Escareño, a favor; Regidor Salim Francisco Valdez Sabag, a favor; Regidor Osvaldo Contreras Vázquez, a favor; Regidora Gabriela Reyes Cruz, a favor; Regidor Emilio Parga Carranza, a favor; Regidor Armando Moreno García, a favor; Síndico Municipal, María del Consuelo Argüelles Arellano, a favor; Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván, a favor. El cual es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número 246) El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván,** manifiesta: “en debido cumplimiento con el artículo 164 de la Constitución Política del Estado, se instruye a la Secretaria de Gobierno Municipal, para que haga llegar cuanto antes y a la brevedad posible, a la LIX Legislatura del Congreso del Estado, copia certificada del acta de la presente sesión de Cabildo donde se aprueba la Minuta de reforma a los artículos 14, 36, 38, 42, 43, 44, 90, 102, 103, 147 y 151 de la Constitución Política del Estado. Les comunicó que tenemos el punto agendado en el punto número nueve, sobre las notificadoras del predial que están en la oficina del señor Secretario de Gobierno y quieren comentar con nosotros diez minutos, entonces les pido que declaremos un receso y que los señores Coordinadores me acompañen a platicar con las señoras y tocar el tema. Será un receso de diez o quince minutos”. **SE DECLARA UN RECESO. El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván,** manifiesta: “se reanuda la presente sesión, después de esta pausa de cerca de una hora, le pido al señor Secretario de Gobierno Municipal tome lista de asistencia para verificar que existe quórum legal para continuar con la sesión”. El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz,** expresa: “me permito tomar lista de asistencia y en su caso declarar la existencia de quórum legal después de este receso. Lista de Asistencia: el Ciudadano Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván, la C. Síndico Municipal, Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano; los Ciudadanos Regidores: 1.- Salim Francisco Valdés Sabag, 2.- Cruz Tijerín Chávez, 3.- Jaime Ramos Martínez, 4.- Raúl Dueñas Esquivel, 5.- Gabriela Reyes Cruz, 6.- Osvaldo Contreras Vázquez, 7.- Manuel Gerardo Lugo Balderas, 8.- María Judith Hernández Terrones, 9.- Armando Moreno García, 10.- Emilio Parga Carranza, 11.- Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, 12.- Ubaldo García Escareño, 13.- Ma. Elena García Villa, 14.- Milagros del Carmen Hernández Muñoz, 15.- Jorge Fajardo Frías, 16.- Bertha Dávila Ramírez, 17.- Javier Reyes Romo y 18.- Gabriela Evangelina Pinedo Morales. Informo que son 20 asistencias”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván,** manifiesta: “continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario de Gobierno”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz,** expresa: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **5.- Aprobación en su caso, para que el Honorable Cabildo autorice al Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván, a suscribir Acuerdo de Hermanamiento con las Ciudades Mexicanas Patrimonio de la Humanidad, Campeche y Tlacotalpan**”. El **C. Cuauhtémoc Calderón Galván, Presidente Municipal de Zacatecas,** manifiesta: “El 24 de octubre del año en curso, tuvo verificativo la quinta Asamblea Ordinaria de la Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial A.C., misma que se realizó en la ciudad de Puebla, con la presencia de los Alcaldes de Tlacotalpan, Veracruz; Guanajuato, Puebla y Oaxaca, y la Diputada Aurora Cervantes Rodríguez, representante de la Comisión de Cultura. En dicha asamblea, se solicitó se gestionara ante este Cabildo, la autorización para firmar el Acuerdo de Hermanamiento con las ciudades que faltan de suscribir o ratificar el Acuerdo de Hermanamiento. Referente a este punto del orden del día, es preciso señalarles, que en el año de 1996, se suscribió un Hermanamiento con las ciudades del Distrito Federal, Guanajuato, Morelia, Oaxaca y Puebla, posteriormente fue con la ciudad de Querétaro y finalmente con San Miguel de Allende. Por tal motivo, dentro del orden del día, solo se solicita al Cabildo la autorización para llevar a cabo el

**ACTA DE CABILDO No. 25**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2008**

Hermanamiento con las ciudades Mexicanas Patrimonio de la Humanidad, como son Campeche y Tlacotalpan. Es importante mencionarles que cuando surgió esta propuesta, le comentamos al señor Cronista de la ciudad, que nos diera un antecedente de con cuáles ciudades teníamos el hermanamiento firmado que ya se había echo en un evento previo en Zacatecas precisamente, en donde nos habíamos hermanado con seis ciudades y después tuvimos hermanamiento con Querétaro y San Miguel de Allende antes de que fuera ciudad patrimonio mundial en julio de este mismo año le dieron la declaratoria en Quebec a San Miguel de Allende y es parte de la asociación. En la Asamblea se autorizó que se integrara a la Asociación, ya somos diez dentro de la Asociación de Ciudades Mexicanas, son diez de doscientas treinta y dos en el mundo, y somos el cuarto país de ciudades patrimonio en todo el mundo. Entonces este evento es Guanajuato a partir de hoy en la tarde, domingo y lunes y tiene otro fin que es con el cambio de la mesa directiva de la asociación y la única candidata registrada es la Presidente Municipal de Puebla y ella será quien quede como Presidenta de la Asociación, viene el cambio de la mesa directiva, hay un festival de ciudades hermanas en estos tres días en Guanajuato, en ese tenor el Presidente de la Asociación y alcalde de Guanajuato nos solicitó al Cabildo, ayer en la tarde todavía me habló para solicitar la aprobación y hermanarnos con las dos ciudades que faltan y que es Tlacotalpan en Veracruz y Campeche, Campeche. Si tienen alguna opinión al respecto se les concede el uso de la voz en primera ronda. Se inscriben los regidores: Jorge Fajardo Frías, Javier Reyes Romo y Cruz Tijerín Chávez". El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: "buenos días H. Cabildo. Me parece que el hecho de tener hermanamientos y acercamientos con diferentes ciudades del país como en el extranjero, es interesante, pero yo si quisiera que no seamos hermanos olvidados como en la familia que luego ni siquiera nos procuramos. Hago la reflexión es por lo siguiente: tenemos hermanamientos con varias ciudades, por citar algunas en España con Tolosa, Málaga, Oñate, San Luis Potosí, Azusa y Guatemala, en Cuba, la Habana vieja. Sin embargo yo no he sabido, o bien que me lo puedan decir el hecho de cuando menos la fecha en que se hermano, como cuando cumplimos años mandar una felicitación o mandar algo a esas ciudades y sobre todo el intercambio comercial, cultural, turístico que promocionen a nuestra ciudad, no he visto o no he sabido o bien si me pudieran decir lo que se está haciendo con respecto a esas ciudades hermanas y les agradecería que me lo hicieran del conocimiento, pero es muy importante porque nos llenamos de hermanamientos pero luego lo vuelvo a reiterar, como en las familias nos olvidamos de ellos. Pido que se haga ese intercambio o acercamiento con las ciudades que tenemos hasta ahorita, mínimo que tengamos el santoral para darles una felicitación, acordarnos de que existen. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias regidor. Adelante regidor Javier Reyes Romo". El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta: "creo que este punto de acuerdo de hermanamiento reviste una importancia mayor, dado que dentro del Programa de Ciudades Mexicanas Patrimonio de la Humanidad hay un vinculo importante con las ciudades que destinan grandes cantidades de recursos para el mejoramiento sobre todo en aquellas áreas que son Patrimonio de la Humanidad, en el caso de Zacatecas sabemos que nuestro centro histórico es una parte fundamental en el desarrollo y en la parte turística del municipio, pero a mi me gustaría señor Presidente, hacerle una petición formal de que ojala pudiera vertir a este Ayuntamiento las veces que fueran necesarias de toda aquella información que se vierte en la reunión, porque una cosa es que nosotros aprobemos el hermanamiento y otra es la serie de actividades que usted tiene que desarrollar representando este Ayuntamiento y todas las actividades que aquí se generan y muchas de ellas nosotros estamos al margen de la información, sino de la participación cuando menos de la información que para nosotros es importante también saber cómo se está conduciendo el compromiso, no sólo del hermanamiento sino el resto de compromisos que se generan en cada una de las ciudades y creo que es importante porque aquí entran instancias como el INAH, Turismo, CONACULTA, donde son instancias que directamente generan recursos para estas ciudades y que van a parar a proyectos directos como el HABITAT turístico precisamente y que regenera los edificios y áreas que son importantes

**ACTA DE CABILDO No. 25**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2008**

para preservar toda esta estructura patrimonio de la humanidad. Espero que no únicamente se convierta en requisito de que nosotros aprobemos el hermanamiento y decía el compañero que me antecedió la palabra, que obviamente, no solamente se quede ahí el compromiso sino que se lleve a cabo, realmente una relación mas fluida de aquellas ciudades donde se realice el hermanamiento y no solamente de compromiso formal que lo establece esta organización. Le pediría señor Presidente Municipal que en lo sucesivo pudiéramos contar de su parte de lo acuerdos y las agendas además que pudieran manejarse para que cuando menos este Ayuntamiento este enterado de lo que se está generando con otras ciudades y en torno a esta organización. Sería cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “gracias regidor. Adelante regidor Cruz Tijerín Chávez”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, expresa: “nosotros creemos que el estrechar lazos de amistad, comunicación, favorecer los intercambios en el ámbito educativo en el ámbito social, en el ámbito cultural, en el ámbito artístico, creo yo que son saludables y son bienvenidos, pero creemos también que a la par señor Presidente sería saludable que este H. Ayuntamiento pudiera integrar una agenda que le permitiera al Cabildo poder darle seguimiento a estos hermanamientos que se han venido llevando a cabo los últimos veinte años, de manera más consistente, porque efectivamente como aquí se señalaba en la mesa, muchos de estos hermanamientos nada más se hacen de forma, y más de la veces, también hay que señalarlo con toda puntualidad se hacen para sacar la foto y darle difusión de manera coyuntural al estrechamiento de este tipo de relaciones entre entidades federativas e incluso con estados o entidades ubicadas en el extranjero. Nuestra propuesta sería señor Presidente, H. Cabildo que trabajáramos una agenda que nos permitiera efectivamente en la practica poder consolidar estos vínculos que favorecieran estos intercambios sociales, culturales, académicos, y hasta deportivos, porque no pensarlos y que estos hermanamientos pudieran contribuir al entendimiento y forma de vida y de tradiciones de los ciudadanos de las entidades con las que se establecen este tipo de relaciones, así como motivar los intercambios a que ya se ha hecho referencia y por supuesto que este tipo de esfuerzos que desde nuestra óptica son positivos, saludables porque nos permiten el logro de objetivos que benefician a las distintas áreas con las que se establece. Esa sería la propuesta en concreto señor Presidente para que no fuera como ya se dijo letra muerta este tipo de hermanamientos entre ciudades y particularmente entre ciudades patrimonio de la ciudad por todo aquello que represente y que ya también se señaló aquí, la canalización de recursos para diferentes actividades también y que por supuesto esta canalización de recursos que son de erario público efectivamente cumplan con la finalidad para lo que se destina. Es cuanto señor Presidente Municipal”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “gracias regidor. Para contestar a las preguntas que me hace el Doctor Reyes Romo y el regidor Cruz Tijerín, quiero decirles que aprobamos un Reglamento de Consejos Consultivos en este Cabildo, entre esos Consejos, está el Consejo Consultivo de las Ciudades Hermanas que ha estado sesionando periódicamente, que ellos sacaron varios acuerdos, uno fue de que les mandamos una carta a las ciudades con las que estamos hermanadas para presentarnos y decirles que tenemos un hermanamiento de hace tanto tiempo y queremos volver a tener una relación con ustedes, eso lo hicimos de manera muy clara. La relación que tenemos entre las ciudades que en este momento se puede aprobar la posibilidad de hermanarnos con las dos ciudades que faltan es muy intensa, con ellas si tenemos una relación de vernos primero dos meses, es decir seis veces al año, las asambleas son cada bimestre, segunda estuvimos presente en la Cámara de Diputados con la Comisión de Cultura que por cierto nos ayudó la Diputada Nora Cervantes de la Capital de Zacatecas, en donde le presentamos las necesidades, este año el 2008, nos hicieron perdidosos 80 millones de pesos literalmente, se habían aprobado 86 millones de pesos para la Asociación y de ahí nada más CONACULTA dijo que había 6 millones. Entonces decidimos todos los Presidentes, porque además había un sub ejercicio muy grande que Zacatecas es de los más adelantados, decidimos no ejercer esos 6 millones de pesos como un acto de enojo y en protesta porque nos habían quitado 80 millones de manera inconcebible, la Minuta que se aprobó



**ACTA DE CABILDO No. 25**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2008**

del Proyecto del Presupuesto de Egresos 2008 en el congreso de la Unión llevaba los 86 millones y cuando se pasan esos 86 millones al Consejo de la Cultura y las Artes desaparecieron y solamente aparecen 6 millones, entonces nosotros estábamos pidiendo una cantidad importante porque se nos autorizaron un poco más de 80 millones para este año que sería distribuido de manera equitativa entre las diez ciudades que ya somos, pero tenemos intercambios con los Secretarios técnicos de proyectos de restauración, de proyecto de renovación, equipamiento urbano, mobiliario, de regulación de comercio, de todo lo que tenga que ver con las ciudades de patrimonio porque sí tenemos una relación intensa con ellas, hay que decirlo a ese hermanamiento se le saca mucho provecho, porque la Asociación a la que por cierto le pagamos una cuota de trescientos ochenta mil pesos cada año, la Asociación es la que ha llevado la batuta del cabildeo de recursos, esa es una parte lo de la CONACULTA. Hay otra parte que es HÁBITAT Centros Históricos que eso fue una voluntad que tuvo SEDESOL 2004, de determinar una cantidad para los Centros Históricos Patrimonio y lo tiene en una partida específica que ya se quedó como un programa y que tenemos mucha suerte porque somos sólo diez ciudades y nos llega un recurso. Decirles que por supuesto la información que tengan en las Asambleas cada dos meses les podemos pasar la minuta de los acuerdos que se hacen y decirles que la autorización de los proyectos con ese recurso federal que es 100% federal y que en el caso de HÁBITAT, Centros Históricos logramos que el estado le pusiera el 25% este año, son recursos que van autorizados por el Instituto de Antropología e Historia, por la Junta de Monumentos y Centros Históricos del Centro de Zacatecas y por el Municipio de Zacatecas, o sea, realmente los proyectos son validados al 100% porque no se puede intervenir un monumento, una calle, o una banqueta si no está previamente autorizado por quien tenga que ver, en el ejemplo del Teatro Calderón ese es un recurso que llega al presupuesto de la Federación directo son 30 millones que se van a ejecutar pero necesita autorización, además de las tres instancias que les digo del INBA, del Instituto Nacional de Bellas Artes donde hay un legado artístico muy evidente, el INBA tiene que dictaminar para permitir la intervención o la restauración que rehaga a ese monumento, entonces, si hay una relación muy cercana, le instruyó al señor Secretario para que le comente al Arq. Luis Mario Báez que es el Secretario Técnico ante la Asociación que cuando nos entreguen una copia, nosotros después le entreguemos una copia a cada regidor para que le den una leída y vean los acuerdos a los que llegamos, pero sí hay que decirlo el Presidente de Guanajuato hizo un trabajo muy intenso y emprendedor que nos recibiera la Comisión de Cultura, en lograr que nos recibiera Sergio Vela, Titular de CONACULTA, que nos recibiera Sara Topelson, la Arquitecta que es Subsecretaría de Ordenación del Territorio de Sedesol y que tiene que ver con el programa de hábitat tanto para polígonos de marginación como para Centros Históricos, entonces sí estamos muy involucrados como asociación, eso si hay que decirlo, es de las pocas Asociaciones del país que funcionan y bien, al grado de que por ejemplo ahora para la próxima Presidencia llegamos al consenso sin necesidad de absolutamente nada de que la Alcaldesa de Puebla que es militante del PRI fuera la que presidiera la Asociación, habían más candidatos e incluso yo, y como a Zacatecas ya le había tocado dos veces dijimos para que nos metemos en esa dinámica y le damos la oportunidad a Puebla que tiene más de 600 manzanas en su centro histórico y vale la pena. Entonces la ciudad de México que nunca se había involucrado con la Asociación para ellos 8 millones al año no les representa absolutamente nada, la ciudad de México nos mando a Inti Muñoz que es el Presidente del comité o del Consejo del Fideicomiso del Centro Histórico para representar a Marcelo Ebrad, él va a todas las reuniones y a demás propusieron a Xochimilco como parte beneficiaria de la mitad de los recursos, entonces, la mitad de los recursos a ciudades patrimonio se está utilizando en placitas que son más de 200 en la ciudad de México, para arreglar banquetas, mobiliario urbano y la otra mitad en Xochimilco. Todas las ciudades vamos bien, Tlacotalpan es la que llevaba desde el 2005 sin ejercer los recursos y tiene un presupuesto anual cerca de 12 millones de pesos total. Si recuerdan el huracán de hace 6 meses, Tlacotalpan se inundó e incluso la Presidencia Municipal se inundó cerca de metro y medio, ahí van a utilizar bien el recurso. Tenemos una tercera fuente de financiamiento de ciudades hermanas que



**ACTA DE CABILDO No. 25**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2008**

es la Secretaría de Turismo a través de un donativo y nosotros fuimos, es decir todos los Presidente con Rodolfo Elizondo, Secretario de Turismo a pedirle que ese donativo, históricamente la mayor cantidad que nos había otorgado como donativo a la Asociación eran 14 millones, para este año 2008 nos otorgaron 20 millones y sale el cheque directamente a la Asociación y ésta se encarga de regularnos. Si vieron la rehabilitación de la Bufa de la pared que da hacia la ciudad y del área comercial que se está haciendo eso se está haciendo con el donativo de SECTUR, es un convenio que se hace con la Asociación y ejecutamos el recurso a través de ahí. La verdad es que sí es muy intenso la relación con la Asociación y se me hace una buena voluntad y cerrar el círculo con las dos ciudades que nos faltan que es Campeche y Tlacotalpan, que son Alcaldesas del P.R.I. y que llevamos muy buena relación como con el de Oaxaca, con todos, deberás ustedes lo vieron aquí cuando fuimos cede, pero se hace el compromiso de mandarles la minuta del resultado de la Asamblea con todo gusto. Se les concede el uso de la voz en segunda ronda, se inscriben los regidores Bertha Dávila y Gerardo Lugo Balderas. Adelante Bertha".

La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: "quisiera sumarme a la felicitación por este tipo de hermanamientos, creo que a Zacatecas una ciudad tan bella en el mundo, merece este tipo de actos y otros más. Pero si quisiera mencionar que lamento mucho que nos hayan convocado a una sesión Extraordinaria de Cabildo para sacar tan importante acuerdo, en virtud de que el señor Alcalde podrá decir que si se puede hermanar pero el punto queda refrendado y ratificado en la siguiente sesión de Cabildo para poder signar cualquier acuerdo de hermanamiento, salvo que convoquen a otra sesión extraordinaria de Cabildo con la Acta de Cabildo para darle lectura y aprobación del mismo. Si me gustaría que para otras subsecuentes ocasiones se nos convoque con el tiempo y la medida debida a las sesiones para que el Alcalde llegue con todos los acuerdos aprobados y ratificados y se los pueda llevar certificados por el Secretario de Gobierno Municipal. En hora buena y que vengan muchos más".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias regidora. Adelante Gerardo Lugo".

El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, comenta: "buenas tardes, refrendar lo que han comentado mis compañeros que me antecedieron en la voz, nos da gusto que tengan o que se de ese tipo de hermanamientos de las ciudades que nos identificamos tanto en cultura, estructura, turismo, y en la misma tesitura a lo mejor seria importante que se involucre a la Comisión de Turismo y Cultura, toda vez que es un acto que tiene que ver con estas áreas y ante todo también agradezco la información que dio el señor Presidente ya que nos amplió el panorama y nos deja muy claro lo que se ha hecho en este aspecto que compete tanto al Ayuntamiento y estando en una ciudad que goza de fama internacional como lo es una ciudad colonial y muy tradicional, llena de historia y que han marcado en mucho la historia de nuestro país. Que se incluya a la Comisión de Cultura y a la de Turismo para que se involucren en ese tema, y que ellos nos informen de lo que se está haciendo. Es cuanto".

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias regidor. Al respecto de esto comentarle que tiene una silla en el Consejo Consultivo de ciudades hermanas el Presidente de la Comisión de Turismo y ya ha estado asistiendo regularmente y esta enterado de todo esto, de todos modos le comento que sí la Comisión ve bien, pues invite a todos los integrantes de la Comisión y sí el Consejo Consultivo que no es ningún problema, pero si estar siempre un regidor presente en esas reuniones. Le voy a dar el uso de la voz al regidor Jaime Ramos Martínez. Adelante regidor".

El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, comenta: "ya lo comentaba por aquí un compañero, este tipo de convenios le hacen falta a Zacatecas. Así como hoy se tiene está intención y se va a firmar este convenio es importante que Zacatecas siga trascendiendo y siga ofreciendo lo que tiene. Decía un profesor que los zacatecanos somos espinosos por fuera pero jugosos por dentro. En ese sentido, creo que Zacatecas siempre ha dado esa hospitalidad, ha ofrecido siempre sus manos abiertas a todos aquellos visitantes y que quieren a Zacatecas y que han ido cambiando sus lugares de visita para venir a Zacatecas. Es bueno que se le vaya dando formalidad a ese tipo de actos, actividades que en muchos estados como el nuestro que no tiene las playas, que no tiene las condiciones de poder estar ahí, o a traerse un cachito de mar, pero

**ACTA DE CABILDO No. 25**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2008**

si ofreciendo otro tipo de cosas, actividades y que cuidar lo que comentaba una compañera, es muy bueno todo lo que se dice y se espera y es muy importante que los acuerdos no puedan cristalizarse debidamente o que estén mal contruidos por la forma en que se labora. Creo que tenemos que ir cuidando esas formas, esos procedimientos para que el Alcalde cuando firme un convenio lleve el respaldo y formalidad del mundo para este tipo de colaboraciones. Seria cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “gracias regidor. Le pido señor Secretario de Gobierno tome la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona: “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, levantando la mano, con relación al punto número cinco, aprobación para que H. Cabildo autorice al señor Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván suscribir acuerdo de hermanamiento con las ciudades mexicanas patrimonio de la humanidad con Campeche y Tlacotalpan. El cual es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo Número 247)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “le solicito Secretario de Gobierno Municipal, continúe con el orden del día”. El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, comenta: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **6.- Aprobación en su caso, del Dictamen que emite la Comisión Edilicia de hacienda, relativo a la solicitud de rescisión de contrato que presenta el Administrador del control de la Pluma de Acceso al Centro Recreativo para Adultos, ubicado en la Comunidad de la Escondida de esta ciudad**”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “se le concede el uso de la voz a la C. Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano Síndico Municipal para que se refiera a este punto del orden del día”. Toma el uso de la voz la **C. Síndico Municipal, Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano**, quien da lectura al siguiente dictamen:

**SIN TEXTO**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE RESCISIÓN DE CONTRATO QUE PRESENTA EL ADMINISTRADOR DEL CONTROL DE LA PLUMA DE ACCESO AL CENTRO RECREATIVO PARA ADULTOS, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LA ESCONDIDA DE ESTA CIUDAD.**

### H. AYUNTAMIENTO

A La Comisión Edilicia De Hacienda, le compete la autorización y asignación del control y administración de la pluma de acceso al centro recreativo para adultos, ubicado en la comunidad de la Escondida de esta ciudad.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento para su aprobación el siguiente:

### DICTAMEN

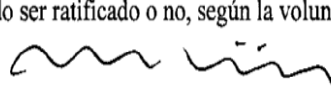
### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Que se radica en esta Sindicatura el expediente relativo a la Solicitud de RESCISIÓN DE CONTRATO celebrado entre el MUNICIPIO y el C. LEON PESCADOR AVILA, respecto del Control y Administración de la Pluma de Acceso al Centro Recreativo para Adultos (CEREPA), ubicado en la Comunidad de la Escondida de esta Ciudad.

**SEGUNDO.-** Que en Sesión Ordinaria de Cabildo numero cinco, de fecha 26 de noviembre del año próximo pasado, se acuerda por unanimidad de votos aprobar la convocatoria al concurso para el uso de la Pluma de Acceso al Centro Recreativo para Adultos (CEREPA).

**TERCERO.-** Que se concedió el CONTROL y ADMINISTRACIÓN de la pluma de acceso al Centro Recreativo para Adultos, al C. LEON PESCADOR AVILA mediante CONVENIO celebrado con el MUNICIPIO, en fecha 3 de enero del presente año, enterando a la Tesorería del municipio la cantidad de \$85,000.00 (Ochenta y cinco cincuenta y cuatro mil pesos cero centavos) por concepto de pago mensual del convenio de referencia.

**CUARTO.-** Que la vigencia del Convenio de referencia es, de la firma del mismo al treinta y uno de diciembre del presente año, pudiendo ser ratificado o no, según la voluntad de las partes.



**ACTA DE CABILDO No. 25**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2008**

**QUINTO.-** Que en Sesión Ordinaria de Cabildo numero veintitrés, de fecha 30 de septiembre del presente año, se acuerda aprobar la solicitud que presenta el administrador del uso de la Pluma de Acceso al Centro Recreativo para Adultos (CEREPA) C. LEON PESCADOR AVILA de reconsiderar el cobro mensual de \$85,000.00 (Ochenta y cinco mil pesos cero centavos) derivado del Convenio celebrado con el Municipio a \$70,00.00 (setenta mil pesos cero centavos) mensuales.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la Comisión de Hacienda es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.-** Que el solicitante señala: que debido a las condiciones económicas y de inseguridad por las que atraviesa el Estado, en general se han agravado y la clientela de estos lugares a disminuido drásticamente, siendo imposible cumplir con lo pactado en el contrato de referencia y en la cantidad reconsiderada en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 30 de septiembre del presente año., es por ello que se origina la solicitud de RESCICION DE CONTRATO como administrador del uso y control de la Pluma de Acceso al Centro Recreativo para Adultos.

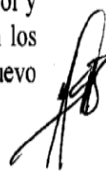
**TERCERO.-** Que el C. LEON PESCADOR AVILA, solicita la Rescisión de Contrato como administrador del uso y control de la Pluma de Acceso al Centro Recreativo para Adultos, por no estar en condición económica de poder cumplir con el pago mensual del contrato de referencia.

**CUARTO.-** Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente, y que en base a la documentación presentada y a la opinión favorable emitida por los miembros de la Comisión de Hacienda competente para determinar se considere la RESCICION DE CONTRATO derivado del CONTROL y ADMINISTRACION de la pluma de acceso al Centro Recreativo para Adultos propone: que a partir del mes de Noviembre del presente año la Tesorería del Municipio se haga cargo del Control y Administración de la Pluma de Acceso al Centro Recreativo para Adultos, en tanto se realizan los tramites pertinentes para llevar a cabo la licitación, a través de la cual se determine llevar a cabo nuevo **CONTRATO** con la persona física o moral que presente la mejor propuesta sobre el ingreso mensual que fije el Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 79 fracción II, III, y IV 80 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, 18, 19 fracción III, IV, VI, VII, 63 fracción II, 65 Fracción IV, VI, 92 fracción IV, 95 y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas.

**PUNTOS RESOLUTIVOS**

**UNO:** Es de autorizarse y se **AUTORIZA** se lleve a cabo la **RESCICION DE CONTRATO** y que a partir del mes de Noviembre del presente año la Tesorería del Municipio se haga cargo del Control y Administración de la Pluma de Acceso al Centro Recreativo para Adultos, en tanto se realizan los tramites pertinentes para llevar a cabo la licitación, a través de la cual se determine llevar a cabo nuevo






CONTRATO con la persona física o moral que presente la mejor propuesta sobre el ingreso mensual que fije el Ayuntamiento.

ATENTAMENTE  
ZACATECAS, ZAC, A 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2008  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO  
2007 - 2010

  
ING. MARIA DEL CONSUELO ARGUELLES ARELLANO.

  
C. MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ G.  
SECRETARIA

  
L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO B.  
VOCAL

  
DRA. MILAGROS DEL C. HERNANDEZ M.  
VOCAL

  
C. JAIME RAMOS MARTINEZ.  
VOCAL

Continúa con la voz la **C. Síndico Municipal, Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano**, quien expone: “la Doctora Milagros del Carmen Hernández, no firmó el dictamen y pues no se su postura en cuanto a ella. Es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “adelante regidora Milagros del Carmen Hernández Muñoz”. La **C. Regidora Milagros del Carmen Hernández Muñoz**, expresa: “gracias, si me permiten. No firme el dictamen porque estaba fuera de la ciudad, cumpliendo con una comisión de la que presido. Estoy de acuerdo y nada más le quiero recordar haber si es posible que se aplique el recurso que se había convenido para la guardería CIPATLI”. La **C. Síndico Municipal, Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano**, responde: “ya está el acuerdo”. La **C. Regidora Milagros del Carmen Hernández Muñoz**, expresa: “pero no se ha cumplido y el recurso se sigue recibiendo”. La **C. Síndico Municipal, Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano**, responde: “está ya el dictamen, de hecho ya está el punto de acuerdo, lo autorizó el Cabildo y es cuestión de que, bueno vi sentada a Claudia Damián del DIF, que se lo solicité a la Tesorería para que le den el recurso que en el punto de acuerdo es el 30% de los ingresos netos de la CEREPA”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “se les concede el uso de la voz en segunda ronda, se inscriben los regidores: Javier Reyes Romo y Cruz Tijerín Chávez. Adelante regidor Javier Reyes”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta: “la verdad es desagradable tomar este punto de la pluma, ya lo hemos retomado varias veces en este Pleno. Tengo varias dudas, sobre todo en algunas inconsistencias que se están manejando. Este dictamen lo signa la Comisión de Hacienda el cuatro de septiembre del 2008, en algunos de los antecedente, en el quinto para ser más explícito, el Cabildo autorizó un dictamen el 30 de septiembre en donde aprobamos que se disminuyera la cantidad, entonces se me hace ilógico que hayamos aprobado nosotros el 30 de septiembre una disminución en la tarifa y que este dictamen se haya aprobado el 4, entonces no

**ACTA DE CABILDO No. 25**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2008**

tienen congruencia, sinceramente no le hayo, o solamente que se hayan equivocado en la fecha, pero lo hubieran revisado antes de enviarlo, además de contravenir lo que ya habíamos decidido el 30 de septiembre que la verdad hay una incongruencia total, pero bueno independientemente del asunto de la Comisión de la fechas, que ya no sabemos si es cierto o no será cierto debieron de haberlo revisado antes de enviarlo a esta sesión de Cabildo. Creo que se merece una revisión especial este asunto y creo pertinente proponer a este Pleno de que el área de Tesorería en caso de que efectivamente aprobemos la rescisión de este contrato, se haga responsable del manejo de la Pluma, y tengamos mayor certidumbre sobre todo con números y cifras de la capacidad de ingresos de esta pluma que aparentemente es el motivo por el que el señor Pescador Ávila quien tiene bajo su responsabilidad la pluma está cediendo o quiere que se rescinda el contrato, aparentemente el ingreso es el motivo más importante y otras cuestiones subjetivas que se han manejado en torno a lo mismo, pero mientras que nosotros no tengamos los números en la mano para rescindir si efectivamente ese es el motivo que está rescindiendo el contrato creo que no podemos sacar ninguna convocatoria nuevamente hasta que tengamos y no nos estemos equivocando y poniendo cifras que no va a estar cumpliendo, además, quien se haga cargo de la Pluma y con toda la certidumbre del mundo podamos nosotros en el momento en que decidamos nuevamente licitar o sacar una convocatoria para que un particular pudiera hacerse cargo de ella y lo hagamos con certidumbre y no en cada sesión de Cabildo estemos bajando en este caso la parte del contrato que corresponde, pero que también corrijamos este asunto de las fechas porque no se me hace nada congruente. Es cuanto señor Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracia regidor. Adelante regidor Cruz Tijerín". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: "gracias señor Presidente, dos cosas solamente, primero comentar que antes de que la Tesorería del Ayuntamiento se haya hecho cargo como aquí ya se señaló, que a partir del mes de noviembre la administración del acceso a la Pluma del CEREPA está en manos de la Tesorería, a nosotros nos parece que antes se tiene que aprobar la rescisión del contrato de este H. Ayuntamiento, por lo tanto, nosotros no estamos de acuerdo que se de ya por sentado como un hecho que ya la Tesorería tiene en sus manos el control de la Pluma de Acceso del CEREPA porque pues apenas se está sometiendo a la consideración de este Pleno la autorización de la rescisión del contrato, entonces, pues yo nada más le pediría a la señora Síndico que nos diga ¿con qué facultad se tomó la decisión de que Tesorería empezará a administrar la Pluma de Acceso a partir de noviembre?, o sea, que me explique en dónde se le faculta para hacerlo de esa manera, toda vez que el cuerpo del dictamen establece los argumentos y nos informa cuáles son las razones y me parece pues que tenemos que ser muy prudentes pero sobre todo muy respetuosos de la legalidad. Los primeros obligados a respetar la ley somos los integrantes de este Ayuntamiento, para que en consecuencia tengamos la autoridad moral, política para poderle exigir a los ciudadanos comunes y corrientes que sean respetuosos de la legalidad, si nosotros no lo hacemos entonces no vamos a tener cara para pedirle a los ciudadanos que infrinjan la ley, que la respeten. Por otro lado también, comentar de alguna manera hace algunos días reflexionaba con los compañeros regidores de que tratáramos este asunto con mucha prudencia, de que no fuera a resultar que sea está una estrategia para que el Ayuntamiento abarate el cobro de la Pluma de Accesos al CEREPA, sin descalificar y sin desconocer que posiblemente lo dejo así como una hipótesis, sea cierto que ya las visitas a este lugar haya disminuido y el ingreso mismo haya disminuido, pero habrá que verificarlo, habrá que ver si efectivamente es cierto, porque si damos por hecho y lo subimos como tal que la información que nos proporciona, quien desde nuestro punto de vista hasta este momento sigue siendo el responsable y tiene que seguirle ingresando a la Tesorería el monto de \$85,000.00 pesos por la administración de este lugar hasta en tanto este Ayuntamiento decida lo contrario. Creo que posiblemente pudiéramos también incurrir en un error en el que pudiéramos arrepentirnos posteriormente. En ese sentido señor Presidente, nada más reiterar que la señora Síndico nos explique ¿con qué facultad se tomo la decisión de administrar esta Pluma sí antes este Ayuntamiento no ha decidido la rescisión del

**ACTA DE CABILDO No. 25**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2008**

contrato con el señor León Pescador Ávila?. Por otro lado que se creará una Comisión o se buscará un mecanismo para verificar si efectivamente ha disminuido los ingresos por concepto del acceso a este Centro de Recreación y Esparcimiento para Adultos. Es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “gracia regidor. Entonces que la señora Síndico responda”. La **C. Síndico Municipal, Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano**, explica: “mire señor Profesor, el contrato con la CERPEA dice que este caso el señor León Pescador puede notificarnos por escrito con quince días de anticipación la rescisión y él lo hizo, nos pidió primero que de ochenta y cinco mil bajar a setenta mil por la misma situación de la inseguridad que hay mucho descontrol de esa zona, hay mucha gente armada, la clientela está espantada, ya no va, y que iba en picada los ingresos de la pluma y a los quince días aproximadamente me habla y me dice que: ‘voy a hacer lo siguiente, dice el contrato que puedo notificar por escrito y lo voy a entregar, les voy a entregar la pluma por escrito’. Entonces con esa facultad en el contrato dice que el señor tiene la libertad de hacer el escrito y decir que entrega la pluma, eso fue simple y llanamente lo que pasó. Ahora aquí el problema de la pluma es que sí hay inseguridad ahí, entonces pues dejo aquí el problema ya que lo tenemos que enfrentar y resolver. Tenemos nuevamente que sacar esa convocatoria, nuevamente los interesados vendrán en sobre cerrado a entregarlo aquí y el Comité de Adquisiciones hará una reunión y abrirá los sobres y veremos que oferta hacen cada uno de los interesados. He platicado con el señor Pescador y con algunas gentes relacionadas con el CERPEA y ellos comentan que están interesados en levantar el negocio, ellos mismos traen varias cosas como aplicar el Reglamento para ese tipo de actividad que viene incluso en la página de Internet de nosotros, del Ayuntamiento, yo lo cheque ahí y dice que la policía tiene que estar en la caseta de vigilancia y ellos hablarles a la policía cuando se requiera o tenga la necesidad de seguridad y que no tenga que estar la policía ahí precisamente en sus negocios porque asustan a la clientela, pero creo que el mismo ambiente de inseguridad que hay en las calles se ha metido ahí. También comentan que hay ciertas gentes que trabajan dentro de esas zonas que se están yendo a otras zonas como es el centro de la ciudad y creo que algunos ciudadanos me lo han comentado a mí esa situación. Entonces es un problema que tenemos que resolver aquí, tenemos ya que sacar nosotros esa convocatoria y fijar una cantidad. Ahora ver de que manera podemos ofrecer seguridad en esa zona, para que la gente que vive de eso pues pueda trabajar ¿no?. Sería cuanto”. El **C. Cuauhtémoc Calderón Galván, Presidente Municipal de Zacatecas**, manifiesta: “gracias señora síndico. Se les concede el uso de la voz en segunda ronda, inscribiéndose los regidores: Cruz Tijerín Chávez, Bertha Dávila Ramírez, Ma. Elena García Villa, Gerardo Lugo Balderas, Jaime Ramos Martínez, Ubaldo García Escareño y Osvaldo Contreras Vázquez. Adelante regidor”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: “sólo dos cosas, sin el animo de polemizar, tenemos muy claro que en particular que este tema es muy espinoso y por supuesto sumamente delicado, pero no obstante ello, comentar dos asuntos más. Primero si se notificó oportunamente a reserva de revisar el contrato que faculta a quien se le dio la concesión para administrar la Pluma de Acceso al CERPEA, ¿porqué hasta ahora se entera al Cabildo?. En nuestra opinión de urgente atención en virtud de que estamos hablando de que el Ayuntamiento de golpe deja recibir ochenta y cinco mil pesos mensuales por este concepto, por un lado. Por el otro me parece también que no obstante que el contrato pueda contemplar está posibilidad de que el concesionario por escrito comunique por escrito a este H. Ayuntamiento su decisión de que el contrato deje de tener efectos, también por lógica jurídica un contrato no se puede rescindir nada más porque una de las partes ya no tiene voluntad de que el mismo tenga vigencia. Aquí el contrato se suscribió por dos partes, o sea en este caso del administrador, el interesado y por este H. Ayuntamiento. En ese sentido, si bien es cierto que el contrato establezca que él podrá comunicarlo por escrito, pero no dice que al comunicarlo el mismo deja de surtir efectos legales, de tal suerte que en nuestra opinión sin ser abogados, pero por lógica jurídica nosotros consideramos que un contrato de esta magnitud deja de surtir efectos cuando ambas partes concilian y llegan a un acuerdo y por lo tanto, mientras que este H. Ayuntamiento no tome la

**ACTA DE CABILDO No. 25**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2008**

decisión de rescindir este convenio, en nuestra opinión el mismo es vigente. En ese sentido señor Presidente nosotros solamente queremos dejar testimonio de que en este tipo de asuntos seamos muy cuidadosos sin el ánimo de polemizar y entrar en esto de sí tenemos la razón o no, más bien se trata de que seamos prudentes, cuidemos las formas, mientras este H. Cabildo no tome una decisión, un acuerdo en un sentido o en otro respetemos los compromisos, los contratos, los acuerdos que se establezcan con particulares a fin de que insisto de que todos seamos muy responsables y muy respetuosos de los compromisos que hacemos y que evitemos en este asunto y en otros, que una comisión de este Ayuntamiento atienda este asunto también, puesto que luego a veces se generan consecuencia de que no somos cuidadosos de las formas. Esa sería nada más nuestra respetable reflexión insisto sin el ánimo de polemizar. Si ya se hizo así, bueno igual a la mejor la urgencia lo ameritaba, pero la urgencia misma lo llevo a que se tomará en manos de la Tesorería la administración de la Pluma, pero que en lo sucesivo fuéramos más prudentes para evitarnos por un lado problemas legales y por otro lado problemas con los particulares. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias regidor. Adelante regidora Bertha Dávila". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: "antes que nada, una vez hechas las observaciones por mi coordinador en cuanto a la fecha, yo me voy a remitir algo también de fondo y que considero también importante. En el cuerpo del dictamen no veo las revocaciones de los puntos de acuerdo donde se aprobó para convocar a la licitación, donde ya se notifica quien gana, entonces, aparte para hacer este tipo de actos debe de ser en una sesión ordinaria de acuerdo a la ley, no en una sesión Extraordinaria, entonces yo creo que, de por sí y de entrada este asunto ya no debería de estarse discutiendo al seno de este Cabildo y esperar a la próxima sesión ordinaria de Cabildo que seamos convocados para poder ser abordado con toda puntualidad y con los demás elementos. Si quiere aún así la Comisión de Hacienda de seguirlo sustentando al propio cuerpo edilicio, espero que tomen en consideración las observaciones que les hice yo aquí, como las revocaciones de los puntos de acuerdo en donde se sacan las convocatorias a licitaciones en donde lo aprobamos y el procedimiento que ha conllevado en un lapso tan corto, eso sería de entrada y lo más importante en que si estamos de acuerdo una vez que se notifico por la otra parte porque desconozco bajo que tesitura se signo el contrato con León Pescador, después cómo se modificó, no más concluye con dar aviso a cualquiera de las partes con los treinta días estaría literalmente salvado, que sería una de mis preguntas, y que estemos en condiciones de ver la posibilidad de otra convocatoria de licitación para quien quiera tener la licitación de las mismas y que seamos más cuidadosos para con el quien la asuma, porque la verdad que la buena fe habían otras personas que la querían y él se obstino en que la quería y tenerla, es donde siempre he dicho que hay que sumársela a quien quiere y el ganar ganando y al final de cuentas pues sale perdiendo todo ¿no? y pierde él y perdemos nosotros también la seriedad ante otras instancias que quisieron concursar también de buena fé, todavía le damos prórroga y solvencia debida disminuyéndole por otro punto de acuerdo la cuota fija de entrada y que creo que le ha faltado mucha seriedad al Cabildo por parte de esta persona. Sería lo que solicitaría y espero que agotemos este asunto si mis compañeros así lo tienen a bien, una vez que quede solventado para la próxima sesión de Cabildo. Sería cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias regidora. Adelante Regidora Ma. Elena". La **C. Regidora Ma. Elena García Villa**, expresa: "bueno mi compañera ya se me adelantó y voy de acuerdo con lo que dice la compañera porque si debe de ser en una ordinaria en la que se debe de sacar la convocatoria, ya lo demás ya lo argumentó ella y no tiene caso que yo lo siga discutiendo". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias regidora. Adelante Regidor Gerardo Lugo". El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, menciona: "soy integrante de la Comisión de Hacienda, creo que todas las observaciones que se han hecho en la mesa, son validas, pienso que en una próxima sesión ordinaria, replantearíamos este asunto. Pero ante todo plantear el contexto, creo que la situación del señor León Pescador se nos hizo, muy importante y muy clara en la forma en la que nos la sustentó y nos



**ACTA DE CABILDO No. 25**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2008**

la dijo. Creo que si hay problemas muy serios ahí, aprovecha para pedirle a la Tesorería que ahora está encargada de la Pluma de Acceso al CEREPA, que deberás haga una valoración y que haga un análisis exhaustivo para ver cuánto ingresa por esa vía y poder partir de una realidad, porque tampoco podemos exigir una cantidad que no se puede recaudar, porque como dicen por ahí, negocio que no deja mejor dejarlo. Entonces en ese sentido, es oportuno y es el momento para que el Ayuntamiento haga una valoración en ese aspecto. Continuando con lo que comentaba anteriormente y salvando la situación, pienso que la Comisión de Hacienda a reserva de lo que digan los otros compañeros si debería de puntualizar muy bien los datos que se han desahogado, las recomendaciones que se nos han hecho, creo que una sesión ordinaria sí podemos primero, revocar los puntos de acuerdo y en segundo momento dictaminar este, obviamente que también el cambio de fechas que es muy claro y que si legalmente se analiza, pues las fechas nos pueden ocasionar ruido. Esta es mi propuesta y creo que es lo más viable, que se regrese a la Comisión, es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “gracias regidor. Adelante regidor Jaime Ramos”. El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, comenta: “nada más, reiterando lo que los demás compañeros dijeron, entonces era en la misma tesitura que comentó el compañero Gerardo Lugo que se regrese a la Comisión, simplemente y que en la próxima sesión como se hacía en la propuesta se integrará a una ordinaria. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “gracias regidor. Adelante regidor Ubaldo”. El **C. Regidor Ubaldo García Escareño**, menciona: “sin ser reiterativo, estoy de acuerdo con eso, tenemos que dejar muy claro la situación administrativa de los dictámenes de los contratos que se pretenden hacer, pero sin ser mas reiterativo que se regrese a la Comisión de Hacienda para que se corrijan las fechas, sobre todo del dictamen y que vaya en congruencia para la nueva licitación de la pluma. Es todo”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “gracias regidor. Adelante regidor Osvaldo Contreras”. El **C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez**, comenta: “declino mi participación”. El **C. Cuauhtémoc Calderón Galván, Presidente Municipal de Zacatecas**, manifiesta: “se han hecho varias propuestas por parte de los compañeros y compañeras regidoras, le pido a la Presidenta de la Comisión de Hacienda para que nos digan cuál es la determinación que tienen, dado que ellos son los que integran y piden que se ponga en el orden del día el punto de acuerdo discutido”. Interviene la **C. Sindico Municipal, María del Consuelo Argüelles Arellano**, quien expresa: “estaría bien que lo volviéramos analizar, quiero ser prudente en el comentario, el señor León Pescador estaba franca y llanamente asustado, amenazado, no quería estar así con eso, por razón de seguridad franca y llanamente entregó la pluma, entonces nosotros por humanidad, por empatía lo aceptamos así. Ahora el municipio tiene que estar administrando eso, le solicitaría que a la brevedad posible lo sacáramos en una sesión ordinaria de Cabildo y sacar un monto real en donde pudiera manejarse. La situación es que el monto que se pudiera pedir es difícil de determinarlo, porque ellos están en una situación sumamente inestable. Lo vamos a volver analizar en la Comisión de Hacienda. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “muy bien, entonces la propuesta es aceptada por la Presidenta de la Comisión entonces que se regrese a la Comisión de Hacienda”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta: “agregando a la propuesta de que se regrese a la Comisión de Hacienda, habíamos acordado, usted lo recuerda señor Presidente en una reunión de Trabajo, los Coordinadores de Fracción con Usted, nos iba a entregar un informe de lo que hemos pedido algunos regidores, nada más de un estimado de lo recaudado para que sea lo que nos ayude y nos oriente a poder definir una cantidad específica cuando se saque la nueva convocatoria. Que nos hagan llegar la información, en ese sentido sino la exponen que nos la hagan llegar cuando menos para nosotros tener una orientación mucho más clara. Eso sería todo”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “se acuerda hacerles llegar esa información del historial de cobros desde que se tomó en la administración por parte de la Tesorería. Le pido señor Secretario continúe con el orden del día”. El **Secretario de Gobierno**

**ACTA DE CABILDO No. 25**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2008**

**Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **7.- Aprobación en su caso, para que el H. Cabildo, autorice al Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván y Síndico Municipal, Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano, a suscribir Convenio de Colaboración para la administración del Albergue y Casa de Convivencia para Adultos Mayores denominado, “Casa del Abuelo”.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “se le concede el uso de la voz al C. Lic. Ignacio Jiménez Castro, Director de Asuntos Jurídicos para que se refiera a este punto del orden del día (se oyen voces), ah entonces a la Directora del DIF Claudia Damián”. La **C. Directora del DIF, Claudia Damián**, manifiesta: “buenas tardes, la situación de la casa del abuelo es la siguiente: es una instancia de día, en una primera etapa, algunos de ustedes ya conocen la operación. En esta instancia se espera albergar sesenta adultos mayores a través de una cuota de recuperación para que puedan estar ahí, gente en la que sus familiares no los puede estar cuidando y ahí se les otorgue el servicio médico, las terapias ocupacionales y bueno esto en primera etapa. En la segunda etapa, continuaría como un albergue como tal, en donde se empezaría a incrementar más o menos la cantidad de personas albergadas. El beneficio que tenemos es muy amplio, porque acuden muchas personas adultas mayores a solicitarles el apoyo y estaríamos albergando a abuelitos en los que a la mejor sus familiares por la necesidad del trabajo no los pueden atender, muchos de ellos a la mejor están reclusos en su hogar, nosotros incluso con el otro padrón que tenemos del otro programa de abuelos, hay muchos de ellos que sus familiares no los pueden traer a cobrar y nosotros vamos a sus domicilio a otorgar la beca a la que tienen derecho, entonces es un gran beneficio, estaríamos incrementando la calidad de vida con las terapias ocupacionales lo cual se reflejaría en una mejor salud y bueno la imagen que nosotros tenemos como asistencia social como institución que ofrece este tipo de asistencia, eso sería reflejado algo hacia ellos. No sé si hay alguna duda”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “le podemos dar lectura al convenio, por favor”. La **C. Directora del DIF Claudia Damián**, da lectura al convenio:

**SIN TEXTO**

CONVENIO DE COLABORACION PARA LA ADMINISTRACION DE LA CASA DEL ABUELO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS**, REPRESENTADO POR **LA LICENCIADA AMALIA D. GARCIA MEDINA**, GOBERNADORA DEL ESTADO, ASISTIDA POR EL **LIC. EDUARDO RUIZ FIERRO**, OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "**EL GOBIERNO DEL ESTADO**"; Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN**, POR LA **ING. MARIA DEL CONSUELO ARGÜELLES ARELLANO** Y POR EL **LIC. ROBERTO LUÉVANO RUÍZ**, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE, SÍNDICA Y SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, Y A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES NOMBRARÁ "**EL MUNICIPIO**"; AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES SU DESEO CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO Y PARA LO CUAL EXPRESAMENTE ACEPTAN SOMETERSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### **DECLARACIONES:**

##### **I.- Declara "EL MUNICIPIO":**

- a) Que los funcionarios públicos que comparecen a este acto jurídico acreditan su personalidad de Presidente y Síndico Municipal, en mérito a las constancias de mayoría expedidas por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y el Secretario de Gobierno acredita su personalidad en base al nombramiento expedido por el Ayuntamiento de Zacatecas.
- b) Que tiene la capacidad jurídica y legal para suscribir el presente instrumento jurídico de acuerdo a las facultades que se estipulan en los artículos 30, 74 fracción IX, y 92 fracción I de Ley Orgánica del Municipio.

- c) Que es propietario del inmueble ubicado en la calle Begonias s/n del Fraccionamiento Felipe Ángeles de esta Ciudad, destinado a Casa de Convivencia para Adultos Mayores denominado "Casa del Abuelo", acreditando su dicho con la copia simple del contrato de donación celebrado entre el Consejo Promotor de la Vivienda Popular (COPROVI) y el H. Ayuntamiento de Zacatecas, de fecha dos de julio de dos mil cuatro, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo el número cuarenta y seis, folio cuarenta y seis, volumen ciento cincuenta, libro cuarto, sección primera, mismo que se anexa al presente instrumento jurídico.
- d) Que es propietario del mobiliario y equipo que se encuentra en la Casa de Convivencia para Adultos Mayores denominada "Casa del Abuelo", que en relación anexa forma parte del presente contrato.
- e) Que para los fines legales del presente contrato, señala su domicilio en Calzada Héroes de Chapultepec número 1110 de la Colonia Lázaro Cárdenas de la Ciudad de Zacatecas.

II.- Declara "**EL GOBIERNO DEL ESTADO**":

- a) Que la **Lic. Amalia D. García Medina**, con fundamento en lo establecido por el artículo 72 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano ostenta el cargo de Gobernadora del Estado de Zacatecas, personalidad que acredita en base a la constancia de mayoría y validez expedida por el Instituto Electoral del Estado.
- b) Que cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio de acuerdo a lo estipulado por el artículo 73 y 82 fracción XXVII de la Constitución Local.



- c) Que para todos los fines y efectos legales del presente convenio, señala como domicilio el ubicado en avenida Hidalgo número 604 de la Zona Centro de la Ciudad de Zacatecas.

III.- Declaran las partes:

- a) Que se reconocen mutuamente la capacidad y personalidad jurídica con la que comparecen a la celebración del presente convenio.
- b) Que en la celebración del presente convenio no existe dolo, mala fe, violencia o cualesquier otro vicio que pudiese afectar la validez del mismo.
- c) Que es su voluntad suscribir el presente convenio de colaboración para la administración de la denominada "Casa del Abuelo", de conformidad a las siguientes:

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.- "El Gobierno del Estado" y "El Municipio",** establecen que el primero de ellos se hará cargo del funcionamiento, operación y administración del Albergue y Casa de Convivencia para Adultos Mayores denominado "**Casa del Abuelo**".

**SEGUNDA.- "El Gobierno del Estado" y "El Municipio",** establecen que para coordinar la prestación de servicios, aportarán respectivamente, el 80% y 20% del personal conforme a la plantilla general que sea necesaria para el correcto funcionamiento del Albergue, tomando en cuenta los perfiles que se determinen en cada caso, adquiriendo cada una de las partes la obligación patronal respecto al personal contratado.

TERCERA.- **"El Municipio"** se obliga a aportar en comodato el inmueble denominado **"Casa del Abuelo"** ubicado en la calle Begonias s/n del Fraccionamiento Felipe Ángeles de esta Ciudad, para el funcionamiento del Albergue y Casa de Convivencia para Adultos Mayores, así como su mobiliario y equipo a **"El Gobierno del Estado"** a través del Sistema Estatal DIF.

CUARTA.- **"El Gobierno del Estado"** se obliga a poner la máxima diligencia en el mantenimiento y conservación del bien inmueble objeto del presente contrato, procurando en todo momento su conservación física, con excepción de casos fortuitos o fuerza mayor.

QUINTA.- **"El Municipio"**, conviene en realizar para el funcionamiento del Albergue y Casa de Convivencia para Adultos Mayores, el pago de los servicios públicos de gas, agua, luz, cable y teléfono.

SEXTA.- **"El Gobierno del Estado"** conviene realizar el pago de todos los insumos y materiales necesarios para el correcto funcionamiento y realización de las actividades del Albergue y Casa de Convivencia para Adultos Mayores.

SÉPTIMA.- **"El Gobierno del Estado"** se obliga a usar el bien inmueble de referencia, así como el mobiliario y equipo, única y exclusivamente para el funcionamiento y operación del Albergue y Casa de Convivencia para Adultos Mayores, denominado **"Casa del Abuelo"**, pudiendo hacer las adecuaciones pertinentes, quedando éstas a favor de los bienes, siempre y cuando no cause perjuicio o deterioro a los mismos, y con aprobación previa de **"El Municipio"**.

OCTAVA.- **"El Gobierno del Estado"** se compromete a reservar diez lugares para el ingreso de los Adultos Mayores que determine el DIF Municipal,

mismos que deberán cumplir con los requisitos necesarios para su ingreso al Albergue.

**NOVENA.- "El Gobierno del Estado" y "El Municipio"** acuerdan que en la difusión, publicidad y actividades que se realicen con motivo del funcionamiento, operación y administración del Albergue y Casa de Convivencia para Adultos Mayores, se incluirá invariablemente la imagen de ambas partes.

**DÉCIMA.-** La vigencia del presente convenio será a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de agosto de 2010, con la salvedad de que cualquiera de las partes podrá darlo por terminado anticipadamente, bastando para ello la comunicación por escrito con treinta días de anticipación, o en su caso el incumplimiento de cualquiera de las partes.

**DÉCIMA PRIMERA.-** El presente convenio constituye el acuerdo formal entre las partes en relación con su objeto, dejando sin efecto cualquier otra negociación, obligación o comunicado, ya sea verbal o escrita, manifestada con anterioridad a la fecha de la firma de este instrumento.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** Toda vez que el presente Instrumento es derivado de la buena fe, las partes señalan que las controversias que se susciten con motivo del cumplimiento e interpretación del mismo, serán dirimidas de común acuerdo.

Leído que fue el presente convenio, y enteradas las partes del contenido y alcance legal de sus declaraciones y cláusulas, lo firman por duplicado en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil ocho.

**POR "EL GOBIERNO DEL ESTADO".**

**LIC. AMALIA D. GARCÍA MEDINA**  
**GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

**LIC. EDUARDO RUÍZ FIERRO.**  
**OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO.**

**POR "EL MUNICIPIO".**

**CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**ING. MARÍA DEL CONSUELO ARGÜELLES ARELANO.**  
**SÍNDICA MUNICIPAL.**

**LIC. ROBERTO LUÉVANO RUÍZ.**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO.**



El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “gracias Claudia. (se oye la voz de Bertha Dávila, quien dice que ya se firmó el convenio). ¿Se firmó el convenio?. Haber, bueno en primera ronda se les concede el uso de la voz, se inscriben los regidores: Bertha Dávila, Ángeles Fernández y Jaime Ramos. Adelante Bertha”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: “antes que nada, agradezco la atención que tuvieron para leerlo en esta sesión Cabildo, pero no para reconocer que lo hayan signado en el mes de octubre sin la aprobación del mismo, en un acto público nos enteramos que fue entregado dicho inmueble al Gobierno del Estado, bajo un convenio de colaboración, ni siquiera es un contrato, es un convenio de colaboración y que indistintamente de que a veces existan las buenas voluntades, creo que existe antes que nada la legalidad y el propio ejercicio que estamos obligados nosotros a cuidar del patrimonio, mantenerlo y saber bajo que concepciones los damos. Por ello, todavía me llama más la atención, algo que se planta en la cláusula segunda donde señala que el Gobierno del Estado y el Municipio establecen para coordinar la prestación de los servicios aportarán respectivamente el 80 y 20% por supuesto que el primero gobierno del Estado y el segundo el Municipio. Pero más abajo al finalizar dice: ‘tomando en cuenta los perfiles que se determinen en cada caso, adquiriendo cada una de las partes la obligación patronal, respecto al personal contratado’. Aquí yo preguntó ¿bajo que porcentaje cada uno?, ¿cómo los vamos a contratar?, ¿bajo que estigma le vamos a entrar? o bien ¿el porcentaje bajo qué tesitura la va a entrar a Gobierno del Estado al momento de contratar?, hasta qué parte se va a hacer cada uno responsable, porque no le pusimos los límites o porcentajes como lo señalamos arriba para la prestación de servicios, no sé si lo vamos asumir en la misma tesitura 50, 50, o bien 60, 40, o no sé, eso si me llama mucho la atención. En la cláusula tercera nos dice que el municipio se obliga aportar en comodato cuando en el proemio del contrato hablamos de un convenio de colaboración, o sea, o se es un convenio de colaboración o lo vamos hacer un contrato de comodato, pero que definamos las, bueno pero ya lo firmaron, pero no definieron con claridad la figura del propio convenio de la Casa del Abuelo ubicado en la calle Begonias de la Colonia Felipe Ángeles, aparte donde señala también que ‘el municipio se obliga adquirir el mobiliario y equipo y el Gobierno del Estado a través del Sistema DIF’, o sea no me queda claro, porque de entrada como ya está en funcionamiento, no se de donde o de que partida vamos a tomar para equipar la Casa del Abuelo, no supe de donde porque no hay una partida y tampoco nos lo notificaron. Son preguntas que quedan aquí, porque si es motivo de pregunta, al igual que en la cláusula quinta, donde también señala que ‘para el funcionamiento del albergue de la Casa de Adultos Mayores el pago de los servicios será a cargo de nosotros’, tampoco fue algo que contemplamos en el presupuesto de egresos, entonces si ya está funcionando, no sé de donde lo estemos tomando. En la Cláusula Octava, ‘el Gobierno del Estado se compromete a reservar 10 lugares para el ingreso de adultos mayores que determina el DIF municipal, mismas que deberán de cumplir con los requisitos necesarios para su ingreso al albergue’, entonces también yo preguntaría si existe un estatuto de reglamentación interna de la propia Casa del Abuelo para que no nada más los usuarios que soliciten un espacio sepamos cuáles van a ser los requisitos para llevar a los abuelos a un momento de esparcimiento y que después los familiares los recojan, como una guardería pediátrica sería literalmente, le daría el nombre con todo el respeto y la publicidad, esto va a sonar chistoso, la cláusula novena, en donde acuerdan que para la difusión de la propia Casa del Abuelo que pondrá la difusión de ambos gobiernos, eso para mi es muy subjetivo, para no habernos fijado en lo que si nos debe de importar en el fondo del contrato que es la determinación del mismo y la figura jurídica, creo que con el Escudo de Armas de la Ciudad quedaría relativamente salvado por ambas partes y no que se pusieran los logos de ambas administraciones. La décima segunda, que era la que decía que lamentable que nos hicieran del conocimiento varios días después que se signo el contrato, o convenio, o ¿cómo le llamamos Directora?, convenio de colaboración o contrato de comodato como le señale en la cláusula de antelación que era la tercera. Entonces son de las cosas que se deben de cuidar porque ya hemos visto pues que aunque exista la buena fe y aunque nosotros lo hagamos o tomemos acuerdos de buena fé,

**ACTA DE CABILDO No. 25**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2008**

este con quienes pactamos cuando ya no quieres el paquete lo asumes tú, porque es tu obligación y porque el inmueble es de nosotros, entonces debe de quedar muy claro en qué consiste dicho contrato. La cláusula décima, también la observé 'la vigencia del presente convenio será a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de agosto del 2010', está bien, estamos dentro del marco, era por ello. Entonces que se contesten mis preguntas y lamento mucho que lo hayan signado sin la autorización de este Pleno, por consiguiente mi voto será en contra. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias regidora. Adelante Ángeles". La **C. Regidora Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero**, comenta: "buenas tardes, con el permiso del Pleno, quisiera ahondar un poco más en el convenio, saber la capacidad que tiene esta Casa del Abuelo, porque realmente viendo el convenio, creo que son muy pocos lugares que se le están reservando al municipio, creo que contamos con la población de abuelos que tienen la necesidad de acudir a este centro es bastante elevada, otra cuestión que me llama la atención, es que no conocemos el horario, no sabemos como está funcionando, ni en que términos lo está haciendo y cuáles son las limitantes que en un momento dado se pudieran dar o solicitudes que pudieran llegar aquí con nosotros, porque de hecho creo que ya no vamos a tener acceso porque son diez lugares, pero si en un momento dado se pudiera acceder a un servicio ¿cuáles serían las limitantes de los solicitantes?. Algunas veces vemos que hay gentes que no tienen capacidades diferentes, sino que por alguna secuela, en fin, o deterioro de la edad, pero sí me gustaría saber el horario y porqué se dan tan pocos lugares al municipio, sí el municipio creo que está aportando una parte considerable, sobre todo los servicios que son bastante caros, pero sí me gustaría saber porqué tan pocos lugares". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias regidora. Adelante Jaime Ramos". El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, manifiesta: "de nueva cuenta con el permiso del Pleno. Más bien para comentar, ha habido, yo esperaba de alguna forma que se atiende en lo sucesivo una solicitud que le hice al Secretario, en donde nos informe a todos nosotros el tipo y número de convenios que existe, es muy lamentable que vayamos atrás de los acontecimientos y esto habla mal de un Cabildo compañeros, porque vamos firmando convenios a destiempo, ya firmados y eso no habla bien de un cuerpo colegiado. Creo que por respeto al Pleno y a la investidura de todos los regidores, es conveniente que este y otros, y los que vengan sean sometidos en tiempo y forma. Miren, la situación aquí en donde se argumenta según las necesidades de los artículos 30, 74 o sea el argumento legal, ni siquiera nos dice que por necesidad el artículo 57 fracción II, porque debe de llevar el acuerdo de Cabildo compañeros como antecedente, ¡compañeros!, estamos de acuerdo en que se corrijan las cosas, pero aquí en el antecedente no observó que por necesidad ese artículo se someta al acuerdo del Cabildo, entonces sí lo van hacer compañeros hagámoslo bien compañeros aunque sea a destiempo pero háganlo bien, o sea como ya está firmado pues imagínense de lo que carece ese tipo de convenio, por el sólo hecho de no someterlo al Pleno, porque aquí no estamos pintados, todos independientemente de la Fracción tenemos una responsabilidad, ciertas facultades y obligaciones. Es lamentable que aquí, en dónde está reflejado el Cabildo en este convenio, ¡no está!, tal parece que es más un convenio de información para darnos cuenta de lo que ya se hizo, entonces por esa situación ya había pensado que no votáramos ni a favor, ni en contra, sino que abstenernos, pues ahora está más empañado, y ante esa situación la postura de la Fracción, va en contra. Es cuanto". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta: "gracias regidor. Adelante Dr. Javier Reyes Romo". El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta: "gracias señor Secretario de Gobierno. Miren compañeros yo revisé y le dí vueltas al convenio que se convierte en contrato en algunas cláusulas, y no encuentro la justificación aún, aquí no dice, el porqué nos estamos deshaciendo, no del inmueble, del proyecto, que al final es lo más importante. Al final ya existe una infraestructura que bien o mal le costo al municipio, más de cinco millones de pesos en inversión de fondos propios y que tiene como propósito fundamental atender a un sector, creo que más vulnerable de cualquier sociedad como lo es los adultos mayores y que es un proyecto muy bondadoso que tiene una intención de atender parte de las necesidades de

**ACTA DE CABILDO No. 25**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2008**

aquellas personas que llegando a cierta edad sufren una serie de situaciones inconvenientes, sobre todo por su cuestión física y de atención familiar y social y que este tipo de proyectos busca suplir y compensar un poco a lo mejor esa falta de atención, pero quiero saber si es por buena fé, si es una cuestión de atención que se hace con Gobierno del Estado o si es por insolvencia o por incapacidad, porque estamos deshaciéndonos nosotros de este proyecto, lo digo, porque yo no sé cuánto nos costaría los gastos de operación, ojalá y nos hubieran hecho un análisis primero para poder tener nosotros una claridad sobre esta definición y saber si es por la parte económica por la que nos estamos deshaciendo de este proyecto, o sea si realmente el sustento más importante es la parte económica pero ni siquiera viene enmarcado en los antecedentes, sobre todo la justificación, yo hablé de la justificación porque para mí es un elemento muy importante, no solamente el hecho de que me lo hayan pedido y que yo haya cedido de muy buena voluntad decir: aquí está el inmueble y aquí está el proyecto completo, aún así todavía tengo que entrarle con parte de lo que va hacer la solventación del propio inmueble y vamos a tener que meterle del presupuesto del propio municipio que no está determinado de dónde se va a tomar y tampoco está presupuestado. Creo que hay otro inconveniente que tenemos que valorar sobre todo la parte presupuestaria que no hemos determinado para el 2009, que obvio que creo que va a ser para esta fecha y que creo que efectivamente no se si la decisión no se si es apresurada o no, pero creo que no es justificada desde ningún punto de vista, creo que debió de haberse hecho un análisis más amplio y profundo y capacidad de la intención como municipio de atender esta parte social fundamental, además para este sector. Ahora bien, setenta lugares son muy pocos como lo comentaba la compañera, son muy pocos lugares en general y que le queden diez lugares para el municipio pues prácticamente se vuelve nada y no resuelve la necesidad que tenemos en el municipio, creo que ojala y tuviéramos la oportunidad de saber el censo de los adultos mayores para saber la magnitud del problema que tenemos con este sector también para que veamos efectivamente que estamos nosotros desestimando una oportunidad inmejorable como municipio para atender realmente un problema que se presenta en los sectores de nuestra sociedad. Creo que aparte de algunas deficiencias que pudiera tener el propio contrato, para mí lo más importante en este momento es saber porqué nos deshacemos del proyecto, porqué estamos dejando que otra instancia de otro nivel de gobierno sea quien conduzca y sea quien se quede con esta oportunidad de ofertar o de ofrecer esta atención a los adultos mayores y que no seamos nosotros quiénes decidamos en que términos poder hacerlo, por eso una reflexión importante y efectivamente creo que haría falta más información para que pudiéramos estar convencidos de que está sea una buena idea en este momento, sería cuanto". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: "gracias señor Secretario de Gobierno. H. Ayuntamiento, nosotros partimos de la idea de que la firma del presente convenio entre el Ayuntamiento de la Capital y el Gobierno del Estado se hizo desde nuestra óptica de buena fé. Nosotros partimos de esa permisa, y nos parece también que el fin que lo motiva, nos parece que es un fin altruista y que persigue sobre todo y de manera particular brindarle oportunidad de descanso, de esparcimiento, de atención, a un número muy significativo de ancianas y de ancianos que viven en la demarcación del municipio de la capital, y nos parece que desde esa óptica el presente convenio es saludables, es bienvenido y por supuesto cuenta con el respaldo de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, porque nos parece justamente que lo que se persigue es procurar aunque sea en una pequeña cantidad la dignificación de la vida de las ancianas y ancianos de nuestro municipio, ojalá y que no solamente se suscribiera este sino otros muchos convenios que atiendan grupos vulnerables de nuestro municipio. Estas acciones no solamente son dignas del reconocimiento o del respaldo político de los que aquí nos reunimos en el seno de este honorable Cabildo, sino que desde nuestra óptica también son hechos, son acciones que seguramente en el presente y también en el futuro cuando se juzgue el desempeño de esta administración municipal la ciudadanía habrá de valorarlo y reconocerlo. Por lo tanto nosotros consideramos que este tipo de convenios ayudan en una medida muy significativa insisto a dignificar el bienestar en este caso de los adultos mayores. En lo que nos parece que no fue corrector señor Presidente, H.



**ACTA DE CABILDO No. 25**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2008**

Ayuntamiento es el haber suscrito el presente convenio sin que previamente haya mediado el conocimiento y por supuesto la autorización de este Ayuntamiento, eso es lo único que digamos podemos cuestionar, creemos señor Presidente partiendo de la lógica que se hizo de buena fé, porque en el cuerpo del presente convenio se señala de manera puntual que la firma del mismo no existe dolo, mala fé, violencia o cualesquiera otro vicio que pudiera afectar al mismo, nos parece que esta fracción en particular es congruente con el señalamiento que nosotros estamos formulando en términos de que lo que se pretende es el bienestar de los adultos mayores y en esa medida es bienvenido. Señor Presidente nosotros queremos dejar testimonio público y hacerle una petición muy respetuoso de que en lo sucesivo se ajuste usted a los que nos ordena la Ley Orgánica del Municipio y o que establece el propio Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, a fin de que evitemos la discusión de este tipo de asuntos, no nos confrontemos y sigamos abriendo heridas innecesarias, nosotros queremos abonarle a la construcción de acuerdos, a la búsqueda del diálogo permanente y constante que nos permita dirimir las diferencias. Creo que los puntos de vista son normales, creo que uno de los valores de la democracia es el valor de disentir, el no estar de acuerdo en todo aquello que se nos presenta o pida que coincidamos, creo que tenemos la posibilidad de disentir y de argumentar lo que nosotros consideremos y creemos señor Presidente que en ese mismo marco es importante que nos ajustemos todos al marco de la legalidad, nos queda claro que este es un hecho consumado, es un convenio que como aquí se dijo se suscribió ya de tiempo atrás, por lo tanto es algo que está vigente, y tampoco le podemos ir a decir a Gobierno del Estado que siempre no estamos de acuerdo en que el representante del poder ejecutivo en el ámbito municipal suscribió con el Gobierno del Estado, tampoco es lo deseable, creemos que es pertinente que ahorita se apruebe, que se corrija el procedimiento y que en lo posible toda vez que es un hecho consumado, ya se suscribió el convenio tiene vigencia legal, que pudiéramos convenir, si así se puede llamar, procurar o acordar de que se implementará en el presente convenio la posibilidad de que se revisará lo que tiene que ver con los lugares, nosotros estamos de acuerdo también que se habla de que hay un espacio alrededor más menos de sesenta y tres ancianos, y de los cuáles le están reservando al municipio diez, cuando el municipio efectivamente de acuerdo al presente convenio va a cubrir el pago del agua, luz, cable, teléfono y si tomamos en cuenta que el precio del gas aumenta mensualmente el costo del mismo, lo mismo que el teléfono, la luz no se diga, entonces el Ayuntamiento le va a entrar con una parte importante de recursos adicionalmente que va a cubrir el salario del 20% del personal que se requiera para el buen funcionamiento de la Casa del Abuelo. Entonces, creo que si es importante que se haga el reemplantamiento a fin de que se pueda ampliar el número de lugares que de acuerdo al presente convenio se han reservado para que el municipio a través del DIF municipal haga uso de los mismos. Nos parece correcto también, que en la difusión, publicidad, funcionamiento, operación y administración del albergue se incluya la imagen tanto de gobierno del Estado como la del Municipio, porque es lo justo y particularmente también nos parece correcto que sea Gobierno del Estado quien pague todos los insumos y materiales necesarios para el cabal cumplimiento de este fin altruista y que en mucho va ayudar a mejorar las condiciones de vida de muchos adultos mayores que requieren de este apoyo importante por parte del Gobierno del Ayuntamiento. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias regidor. Entonces pueden responder primero Claudia, después Roberto, luego el Director Jurídico y por último la Síndico Municipal". La **C. Directora del DIF Municipal, Claudia Damián**, expresa: "en la segunda parte que tenía duda sobre el personal, hay una plantilla se está trabajando en conjunto con Gobierno del Estado y el municipio sobre el Reglamento que va a regir esta administración, operación e ingreso de los adultos mayores. Lo de la plantilla que hay, sobre lo que estamos definiendo hay aproximadamente doce personas que son las que laborarían en una primera etapa, tres personas serían las que el municipio aportaría, las otras ocho o nueve personas las aportaría Gobierno del Estado, cada quien con su responsabilidad laboral, en el caso del municipio hay gente que podemos reasignar como es el caso de alguna trabajadora social o encargado de cocina y de la misma



**ACTA DE CABILDO No. 25**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2008**

forma Gobierno del Estado haría lo mismo, no serían contrataciones nuevas, serían personas establecidas. Otra parte que nos gustaría aclarar es que el inmueble no se ha entregado, no está operando, nosotros tenemos el dominio completo del inmueble, tenemos las llaves, la gente que está de vigilancia es la del Ayuntamiento y bueno es por eso que no está operando hasta que no quede claro esto. La duda que fue muy recurrente del porqué van a estar diez adultos mayores del municipio, no quiere decir que vayan a estar diez adultos mayores del municipio de Zacatecas nada más, sino que toda la gente que va a estar albergada ahí es del municipio de Zacatecas, nada más que nosotros pedimos como municipio, DIF, Ayuntamiento que si llega alguien al DIF que si alguien tiene la necesidad de estar en una estancia o si en el caso de alguno de ustedes, les llega un adulto mayor que tiene la necesidad, entonces hay diez lugares reservados exclusivamente para el municipio, pero todos los lugares son para el municipio, para gente del municipio. El horario de día va hacer de ocho de la mañana a cuatro de la tarde, mas o menos como una guardería. Otra duda que había, bueno la cuestión del porqué entregamos la administración y la casa, pues no es tanto entregarlas sino que es como lo comentaba el regidor, el convenio se hizo pensando en las finanzas de cada gobierno, nosotros el día de ayer como comentario, tuvimos una reunión de experiencias con el DIF de Santiago Tiansquitengo y parte de las cuestiones que coincidíamos es que el éxito de los programas o acciones son convenios, como municipio muchas de las veces estamos limitados y más en la cuestión de asistencia ciudadana estamos limitados en recursos y hemos coincidido en que los convenios son los que nos han permitido hacer más acciones en beneficio de las personas que lo necesitan. Otra cosa que había por aquí en cuanto a la publicidad, a la mejor si como decían queremos que la gente vea el trabajo que se hace como Ayuntamiento, ustedes también como Cabildo, que identifiquen los ciudadanos en cuestión de política y que empiecen a identificar el trabajo que se está haciendo aunque mucha gente ha llegado aquí al DIF y pues mucha gente piensa que aquí va hacer la administración y el manejo, y va a hacer así en cierta forma, va haber un Consejo Coordinador que va a verificar todas las finanzas de cuotas de recuperación porque va haber una trabajadora social que al ingresar el adulto mayor se va a realizar un estudio socioeconómico y va haber un tabulador de cuotas, entonces dependiendo del resultado se va a determinar la cuota que el adulto mayor va a tener, va haber algunas excepciones porque va haber algunas personas que no van a poder pagar ni la cuota mínima. Este Consejo Coordinador va estar conformado por gente de Gobierno del Estado, por Servicios de Salud y por el municipio, en este caso sería por parte del DIF y por alguien de la Comisión de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad. Entonces, el Consejo Coordinador va a sesionar mínimo una vez cada trimestre que va estar en vigilancia de la operación del albergue y que también determinará el ingreso o salida o expulsión de alguna persona que no cumpla con los requisitos o que falte al reglamento de la casa. Otra duda que había eran los requisitos, y deben ser adultos mayores de sesenta años en adelante, que sean independientes, es decir que se puedan parar solos, que puedan ir al baño, que puedan asearse, que no tengan enfermedades infectocontagiosas o enfermedades, por ejemplo existía la duda en el reglamento de las personas que tienen alzhazmeir, sí pueden ingresar, dependiendo del grado o sea si todavía no es tan avanzado por supuesto que pueden ingresar. Lo anterior son los requisitos, el reglamento también se someterá a aprobación y se está trabajando en coordinación con Gobierno del Estado y con el Municipio". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias. Ahora el Lic. Roberto Luévano Ruiz". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, expresa: "en segunda ronda". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "está bien, en segunda ronda se inscriben los regidores: Jorge Fajardo Frías, Bertha Dávila Ramírez y Gerardo Lugo Balderas". El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, menciona: "es un acto de reflexión, hemos visto que documentos tan importantes, no se les pone la atención debida y yo pediría señor Presidente que se haga una invitación al personal que esta dedicado a la elaboración de estos documentos que los revisen, porque no es posible que lleguen al Pleno del Cabildo y haciendo correcciones, que pongan toda la debida atención

**ACTA DE CABILDO No. 25**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2008**

para que lleguen lo mejor posible, eso nos lleva mucho tiempo estar haciendo señalamientos, cuando el personal dedicado a esto debe de tener la atención que merece este tipo de documentos". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias regidor. Adelante Regidora Bertha Dávila". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: "agradezco la participación que hizo la Directora del DIF Municipal y muchas de las cosas que ella respondió como el funcionamiento, yo por lógica intuía que las reglas de operación para el ingreso de ancianitos o abuelitos, debe de ser en condiciones como quien lleva a un niño a una guardería infantil, quien ya se vale por sí mismo y de alguna forma adultos sanos y que todavía tenga bien sus capacidades para hacer lo más indispensable por sí mismos. Me queda claro porque no hizo la participación el Jurídico, dentro de la cláusula tercera que no la tomó la Directora del DIF Municipal, que es la cuestión del contrato del comodato, quiero pensar yo, salvo que me lo aclaren, ahorita comentándolo con el Doctor y que quiero que quede asentado en el acta, que con posterioridad se va a celebrar un contrato de comodato para darlo así al gobierno del Estado, entonces espero pues que este contrato de comodato pase en un primer momento por este cuerpo edilicio y posteriormente lo lleven a signarlo para estar en condiciones de aprobarlo a favor y que cierta y efectivamente como ya lo señaló mi compañero Jorge Fajardo Frías, creo que este tipo de contratos el Jurídico debe de ser muy cauteloso, hay muchos contratos signados y desconocemos muchos, y todavía los pocos que han pasado a este Pleno los hemos observado todos, no he visto ningún contrato que no haya sido observado por este Pleno, bueno no con todos pero si por algunos miembros del Ayuntamiento, por cuestiones de fondo y de forma, sustanciales y legales objetiva y un tanto las dejan subjetivas, entonces creo que compañeros debemos de dedicarle un poquito más de tiempo a estas cuestiones como a otras tantas que no se les dedica a veces porque yo entiendo que la gente está muy saturada y si distribuimos el trabajo lo podemos hacer muy bien. Sería cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias regidora. Por último al regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, manifiesta: "con el permiso del Pleno, para brindarle el apoyo a un proyecto tan importante, porque creo que muchos de nosotros el apoyo que nos piden son de personas en estas condiciones, creo que sí hay que darles un lugar adecuado sobre todo para su esparcimiento y para su cuidado, entonces en ese sentido me gustaría hacer dos o tres apreciaciones en el sentido personal y ahorita comentaba una compañera regidora del personal que va a aportar el Gobierno del Estado que es el 80%, y el del Municipio con el 20%, entonces me imagino que si hay un Consejo para la operación del propio centro que se fijarán las reglas muy claras respecto a los sueldos de ambas instituciones, porque la verdad si luego nos genera un conflicto para los trabajadores del propio Ayuntamiento que van a estar ahí y los del Gobierno Estado, porque perciben más o menos, creo que entre ambas instituciones y en el propio Consejo fijar bien las reglas para ese aspecto. Me gustaría, pero ya me aclaro ahorita la Directora del DIF que hay diez lugares para el municipio, pero ya me dice que son para la Presidencia Municipal, pero que la Casa del Abuelo va a estar funcionando para personas del municipio de Zacatecas pero eso me parece importante pero debemos de tener cuidado y hay que checar bien que eso así se de, entonces, son sesenta y tres lugares cosa que yo me imagino que ese centro pensé que era un asilo, pero veo que analizando el asunto es una estancia, me imaginó que va a tener mucha demanda y cuidar mucho ese aspecto y quisiera mencionar algo de los servicios que ya se comentaba en la mesa, en el sentido de que va a aportar una parte importante el ayuntamiento, comentaban el ingreso, hay que decir que el DIF Estatal va a tener un presupuesto importante, en ese sentido el ayuntamiento no tendría que desembolsar esa cantidad porque ya sabemos que nuestro presupuesto es limitado, pero aquí dice el compañero que 224 millones el DIF Estatal y 33 mil pesos de servicios generales puede aportar Gobierno del Estado cuando se le va a otorgar en comodato, es una opinión y ojalá también se pudiera convenir con Gobierno del Estado que creo que no es mucho, son treinta y tres mil pesos mensuales de servicios, creo que es una cantidad que muy bien la puede cubrir. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias regidor".

**ACTA DE CABILDO No. 25**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2008**

Interviene la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, para manifestar: “una opinión, porque me quede en las mismas”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “haber dígame”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, menciona: “antes que nada, más que reconocer y lo digo con muchas responsabilidad, quienes tenemos un abuelito en casa, ya mayor de edad y que a veces los papas tienen que salir fuera y a quienes les toca cuidarlos, y quienes salimos a trabajar nos cambiamos los días para cuidarlo un día, aparte de ser beneficiados ellos porque yo sí lo he dicho, así como los niños necesitan de el trato de niños de su edad para estar bien, creo que un anciano es igual, convivir con gente de su edad, los beneficiados van a ser las sesenta familias que sean las afortunadas de acudir con su familiar a esta estancia y el hecho de dejarlo en un lugar seguro, en un horario de trabajo, ellos se van a ir con toda la tranquilidad y con toda la certeza de irlos a recoger a la hora de salida de su trabajo y si me gustaría precisarle mucho a la Directora del DIF Municipal que sí en el cuidado de los niños se necesita gente con mucha paciencia y tolerancia, para el cuidado de un anciano se debe de multiplicar aún más, que el personal que se lleve a cabo aún y cuando se esté en las áreas de la administración pública de la capital de Zacatecas, si sea una persona con todo el talento y toda la voluntad de tolerar a un ancianito, porque no queremos salir con que fue lesionado, o que fue agredido, porque lo más que se va a requerir es un mundo de paciencia y voluntad para aguantar a los viejecitos aún y cuando se puedan valer por sí mismos, más que a un niño. Enhorabuena y felicidades a las familias que se vaya a ver beneficiadas”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “gracias regidora. Le pido señor Secretario de Gobierno Municipal sírvase a tomar la votación. Perdón Directora, adelante, haga uso de la voz”. La **C. Directora del DIF Municipal, Claudia Damián**, expresa: “rápidamente, nada más lo que comentaba la regidora Bertha Dávila y muy buen punto, tenemos una colaboración verbal con la Clínica Universitaria en donde hay un doctor especialista en adultos mayores y nos ha estado dando conferencias en la Casa de Cultura y en los Centros Sociales, donde también tenemos los clubes de Adultos Mayores, precisamente nos comentaba algo como lo que decía usted, dice que tenemos que tener la paciencia, porque el abuelito siempre va a decir: ‘es que no me quieres, no me haces’, entonces, si es doblemente paciencia, él esta con todo el afán de colaborar con nosotros y sí hemos pensado en eso”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “gracias Claudia. Adelante señor Secretario”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Roberto Luévano Ruiz**, comenta: “nada más para hacer una aclaración que me parece pertinente. Este es un convenio marco y faltará detallar el convenio de comodato tal y como lo platicábamos, eso será en la próxima sesión de Cabildo y ese efectivamente no ha sido firmado. Nada más es un convenio de administración a lo que nos comprometemos nosotros y a lo que se comprometen ellos, y en la siguiente sesión nosotros tendremos que presentar ya el convenio de comodato, finalmente es la parte medular del convenio”. Interviene la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, para expresar: “nada más una observación por lo que señaló ahorita, es un convenio macro, porque dijo marco”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Roberto Luévano Ruiz**, comenta: “perdón macro”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “si es macro. Señor Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Roberto Luévano Ruiz**, menciona: “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, (se oyen voces), si señor regidor por supuesto, ya que lo aprobemos se le va agregar el antecedente de que en está sesión ordinaria se aprobó el convenio y por supuesto que va a estar integrado. Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, levantando la mano, con relación al punto número siete, aprobación, para que el H. Cabildo, autorice al Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván y Síndico Municipal, Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano, a suscribir Convenio de Colaboración para la administración del Albergue y Casa de Convivencia para Adultos Mayores denominado, “Casa del Abuelo”. El cual es aprobado por Unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo Número 248)**. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas,**

**ACTA DE CABILDO No. 25**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2008**

**Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “le solicito Secretario de Gobierno Municipal, continúe con el orden del día”. El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **8.- Proposición con Punto de Acuerdo que presentan diversos Regidores para que se realice una convocatoria para la elección de los Comités de Participación Social.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “gracias, se le concede el uso de la palabra a alguno de los regidores que firman, ya sea el regidor Jaime Ramos o el Doctor Reyes Romo para que comenten el tema. Adelante regidor Jaime Ramos”. El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, da lectura al siguiente escrito:

**SIN TEXTO**



**Lic. Roberto Luevano Ruiz**

Srio. De Gobierno Municipal  
Del H. Ayuntamiento de Zac.  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente me dirijo a usted para hacerle una atenta petición y solicitar sea incluido en el orden del día de la Próxima Sesión de Cabildo Ordinaria la aprobación de la **Convocatoria de los Comités de Participación Social 2009**, ya que hemos recibido la solicitud y petición de líderes y personas interesadas en la participación para la integración de los **Comités de Participación social** para el próximo año, ya que en muchos casos los comités ya no están integrados, funcionando o desarrollando una actividad en beneficio de sus representados, además muestran una preocupación natural por quedar fuera del proceso de **priorización de obras, servicios y acciones** para mejorar el entorno vecinal, ya que para ellos su única opción para acceder a una obra de infraestructura social básica como lo puede ser agua potable, drenaje, electrificación, pavimentación y otros, sería muy difícil hacerlo a través de otro medio que no fuera el fondo 03 del ramo general 33 que viene siendo el único benefactor que tienen los y las ciudadanos (as) de las colonias y comunidades de Zacatecas para este fin.

Lejos de contribuir la ausencia de la renovación de los Comités en la dinámica de participación y socialización del proceso y de las acciones de gobierno se produce un alérgatamiento e indiferencia en la participación y decisión de los ciudadanos para coadyuvar en este proceso tan importante y definitivo en las líneas y programas de cualquier gobierno.

Por tal motivo las Fracciones del PRD y del PT en el Cabildo de Zacatecas sometemos a consideración del pleno de este H. Ayuntamiento la Presente Convocatoria para renovar los Comités de Participación Social para el año 2009.

Consientes de la importancia de esta acción para el cabildo y en respuesta a la demanda y petición social de las Colonias, Barrios y Comunidades Zacatecas, quedamos de ustedes.

ATENTAMENTE:

  
**Dr. Javier REYES ROMO**  
Coordinador de la Fracción del PRD  
Del H. Ayuntamiento de Zac.  
2007 -2010

  
**C. Jaime Ramos Martínez**  
Coordinador de la Fracción del PT  
Del H. Ayuntamiento de Zac.  
2007 -2010

Zacatecas, Zac. A 25 de Noviembre de 2008

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
MUNICIPAL  
**R**  
26 NOV. 2008  
9:55  
RECIBIDO

**ACTA DE CABILDO No. 25**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2008**

Voy a leer la propuesta de convocatoria y dice:

Con fundamento en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas y de conformidad con los artículos 25 párrafos VI, VII y XIX, 86 párrafo I, 87,88,99 párrafo II de la Ley Orgánica del Municipio artículo 61 de la Ley de Planeación para del Desarrollo del Estado de Zacatecas, el **H. Ayuntamiento de Zacatecas**

**CONVOCA**

A todos los habitantes del Municipio de Zacatecas que cuenten con su credencial de elector **y/o en su caso por acuerdo de la Comisión Edilicia Respectiva** a participar en la  
**ELECCIÓN DE LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2009**

A celebrarse de conformidad con el acuerdo de Cabildo correspondiente, en términos del padrón de los Comités de Participación Social y de la Zonificación respectiva a efecto de elegir:

- 1.- Un presidente
- 2.- Un Secretario
- 3.- Y hasta tres vocales.

Las asambleas se registrarán bajo el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Registro de ciudadanos.
- 2.- Declaratoria en su caso del Quórum de la Asamblea.
- 3.- Propuesta de personas a considerar para la integración del comité.
- 4.- Explicación del procedimiento de elección de integrantes.
- 5.- Propuesta y elección en su caso de escrutadores.
- 6.- Elección de Presidente, Secretario y vocales del comité
- 7.- Elaboración del acta y publicación de los resultados de la misma.

Lo no previsto en la presente convocatoria o en sus anexos, será resuelto por la Secretaría de Gestión y Participación Ciudadana, el Secretario de Gobierno y en su caso por el H. Ayuntamiento conforme a lo que establecen las leyes aplicables.

**Zacatecas, Zac.; 27 de Noviembre de 2008**

**C. Cuauhtémoc Calderón Galván**  
Presidente Municipal

**Ing. Ma. Del Consuelo Arguelles Arellano**  
Sindica Municipal

**Lic. Roberto Luévano Ruiz**  
Secretario de Gobierno Municipal

Anexo I

1.1 Una vez aprobada la convocatoria y sus anexos por el H. Ayuntamiento ésta será publicada por lo menos 7 días antes de la fecha en que se lleve acabo la elección.

**II De los funcionarios de la Asamblea.**

2.1 La asamblea se integrará cuando estén presentes y se hayan acreditado 15 o mas ciudadanos con derecho a voto y cuando se encuentren las personas designadas por la Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana, así como un representante de la Contraloría Municipal; mismos que estarán conformados por un presidente y un Encargado de Registro de la Asamblea.

2.2 Si por alguna causa la asamblea no puede efectuarse, se levantará el acta correspondiente estableciendo los hechos por los que no se desarrollo la misma, el documento deberá llevar la firma de por lo menos dos testigos ciudadanos.

**2.3 En caso de que se manifieste o susciten ofensas o injurias al personal del H. Ayuntamiento estos podrán retirarse dejando constancia testimonial del hecho e informando inmediatamente a los titulares de la secretaria de Gestión y Participación Ciudadana y de contraloría.**

**III De los ciudadanos con derecho a voz y voto.**

3.1. Según lo estipula el Art. 27 del **RICPS** para tener derecho a voto se requiere:

- I. Ser mayor de edad en pleno ejercicio de sus derechos.
- II. Ser vecino del lugar en donde se constituya el comité
- III. Tener credencial de elector en las colonias legalmente registradas ante catastro
- IV. Ser reconocido por los vecinos asistentes a la asamblea

3.2 Para el cumplimiento de lo anterior, se considera vecino del lugar al ciudadano que se acredite con su credencial con fotografía expedida por el registro federal de electores y que el domicilio indicado en la misma debe coincidir con la manzana , colonia o unidad minima de convivencia de la elección que se trate .

3.3 En caso de que el domicilio de la credencial de elector no coincidía con el domicilio a que hace referencia la elección que se trate, el ciudadano podrá exhibir un comprobante de domicilio mismo que deberá estar a su nombre o de algún familiar cercano.

3.4 de conformidad con el Art. 28 párrafo III del **RICPS** si el votante no tiene documentación, podrá ser identificado o reconocido por cualquiera de los vecinos de su colonia o sector que se acreditaron plenamente ante los funcionarios que presiden la asamblea; quienes someterán su participación ante ésta, donde la mayoría de los presentes le podrá otorgar el derecho a voto.

**ACTA DE CABILDO No. 25**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2008**

- 3.5 Por ningún motivo se admitirán Cartas Poder para ejercer el voto en atención al Art. 28 párrafo II del **RICPS**.
- 3.6 Una vez comprobado lo anterior los ciudadanos serán registrados por el responsable de la mesa de registro en la cual deberán estampar su firma misma que deberá ser igual a la establecida en la credencial de elector en su caso.

**IV Del procedimiento de propuestas a considerar para la integración del comité.**

- 4.1 **Solo se podrá instalar una asamblea cuando estén presentes al menos 15 personas registradas y que no hayan pasado más de 20 minutos con respecto a la hora convocada.**
- 4.2 Instalada la asamblea los vecinos propondrán de manera libre a las personas, que a su consideración deban ocupar un cargo en el Comité (Art. 28 del **RICPS**)
- 4.3 Una vez recibidas las propuestas, se ordenarán alfabéticamente y se colocaran en una cartulina visible con números sucesivos.
- 4.4 Los mencionados deberán cumplir con lo establecido en el Art. 26 del **RICPS**:
- I. Ser mayor de edad en pleno ejercicio de sus derechos.
  - II. Ser vecino del lugar en donde se constituya el comité (cuando menos un año antes de la elección)
  - III. No ser funcionario o empleado del ayuntamiento
  - IV. No ser miembro o directivo de algún partido político, ni ser ministro de algún culto religioso, y
  - V. No haber sido condenado por delito intencional.
- 4.5 Si uno de los propuestos considera que no cumple con alguno de los supuestos en el apartado anterior, deberá excusarse de participar antes de iniciar la votación. Cualquiera de los presentes podrá comprobar in sitio mediante documento fehaciente cuando alguien no cumpla con los requisitos expuestos **aun después de la elección correspondiente.**

**V Propuesta y elección en su caso de escrutadores.**

- 5.1 Una vez instalado el quórum de la asamblea y concluido el punto 4 del orden del día, el presidente de la asamblea propondrá a tres personas como escrutadores y someterá la aprobación ante el pleno. Para que resulten electos deberán obtener la mayoría de los votos de los presentes
- 5.2 Las personas que resulten electas fungirán como fedatarios de la elección, de acuerdo al Art. 28 párrafo IV del **RICPS**.

**VI Procedimiento de elección de integrantes del comité.**

- 6.1 Concluido el punto V del presente anexo, se iniciara la entrega de papeletas de votación a cada vecino que cuente con el gafete o calca correspondiente y se decretará cerrado el registro de ciudadanos.



- 6.2 La papeleta de votación contendrá un recuadro en blanco en el cual el ciudadano de manera secreta y libre emitirá su voto indicando el número de la persona por la que quiere votar.
- 6.3 Los funcionarios del Ayuntamiento serán responsables de proporcionar el orden y la agilidad durante la jornada electoral, además podrán reportar cualquier contingencia que se suscite, ante la Secretaría de Gestión y Participación Ciudadana según el artículo 28, párrafo II del RICPS
- 6.4 terminada la votación se realizara el escrutinio y computo, quien obtenga mayor cantidad de votos ocupará el cargo de Presidente del Comité, quien resulte consecutivamente en el siguiente lugar ocupará el cargo de secretario y se complementará los siguientes casos de manera análoga.

**VII De la elaboración del acta y publicación de los resultados de la misma.**

- 7.1 Una vez concluidos todos los puntos anteriores el secretario de la asamblea procederá a levantar el acta en el formato emitido por la Secretaría, la **copia de la misma deberá ser entregada a petición del presidente electo en los cinco días posteriores a la elección o bien al momento de la entrega del nombramiento respectivo.**
- 7.2 Deberán remitirse a la secretaria todos los documentos y papeles correspondientes, a través del representante asignado.

**VIII De lo no previsto**

Único. Lo no previsto por la convocatoria y sus anexos será resuelto por la Secretaría de Gestión Social y participación Ciudadana conforme a la legislación aplicable a la materia y en su caso por el H. Ayuntamiento

**Zacatecas Zac., 27 de noviembre de 2008**

**C. Cuauhtémoc Calderón Galván**  
Presidente Municipal

**Ing. Ma. Del Consuelo Arguelles Arellano**  
Sindica Municipal

**Lic. Roberto Luévano Ruíz**  
Secretario de Gobierno Municipal

**ACTA DE CABILDO No. 25**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2008**

El **C. Cuauhtémoc Calderón Galván, Presidente Municipal de Zacatecas**, manifiesta: “muy bien gracias. Se les concede el uso de la voz en primera ronda para comentar la propuesta de convocatoria que signan los coordinadores de la Fracción del P.T. y del P.R.D., se inscriben los regidores: Javier Reyes Romo, Gabriela Evangelina Pinedo Morales, Jaime Ramos, el Dr. Ubaldo García Escareño, y Jorge Fajardo Frías”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta: “miren, está propuesta que sometemos a la consideración del Pleno del Cabildo, parte o tiene su origen en la posibilidad de otorgarle a las ciudadanas y ciudadanos de Zacatecas su participación activa en el órgano representativo ciudadano que por ley se tiene que constituir en las colonias, comunidades y barrios del municipio, pero además hay solicitudes expresas, algunas verbales y algunas por escrito en donde la gente que tradicionalmente participa en estos procesos y que son dinámicos muchos de ellos, están esperando esa posibilidad de ser convocada para poder participar porque al final el Comité de Participación Social se convierte en su único elemento y opción de poder definir una mejora para su barrio o colonia, habló de una acción de infraestructura social y como lo dice el documento puede ser desde una obra de drenaje, de pavimentación o cualquier otra obra que tenga la oportunidad de mejorar el entorno social, pero además dentro del proceso de dinamismo del municipio en relación a la participación ciudadana, creo que es el único momento en donde se logra convocar a la ciudadanía a veces de una manera mediana o menor, a participar en un proceso de asamblea vecinal en donde los vecinos discuten los problemas en general, la problemática de su entorno y donde muchas de las veces si se llega y les gana la pasión, pero es parte del proceso de motivación ciudadana, creo que el evitar y el no darles la oportunidad a los ciudadanos de no renovar está estructura tan importante, sí produce a la mejor y casi estoy convencido la empatía y la indiferencia social de participar en asuntos tan importantes que tienen que ver obviamente mejorar la condición de vida de los propios ciudadanos, habló de otro tipo de situaciones como son los servicios públicos municipales y las propuestas diarias que a través de los Comités nos pueden verter, quisiera saber el nivel de funcionalidad de los propios Comités que obviamente es responsabilidad directa de la propia Secretaria de Gestión Social y que miren en el transcurso del proceso de la integración de los Comités existe o se da con mucha regularidad el proceso de caducación del Comité, habló específicamente de la deserción de los integrantes de manera natural. Inicialmente cuando se integra un Comité de Participación Social la mayor parte de las veces son gente que tiene la intención de seguir trabajando en grupo o equipo en beneficio de su colonia, pero por diversos motivos el secretario o los vocales o el propio presidente deserta y no participa, se queda al margen de las decisiones, esto conlleva a que la representatividad de una colonia se queda al margen de poder participar con propuestas a favor de una obra sobre todo que van a llegar a través del Consejo de Desarrollo y éste jamás podrá suplir la representatividad que tienen los vecinos en el Comité de Participación Social porque al final el Consejo de Desarrollo Municipal es muy reducido de gentes obviamente entre diez y doce concejales que son los que representan a todas las colonias y comunidades y que difícilmente el concejal se involucra en la problemática del resto de sus colonias representadas porque no tienen la obligación propiamente moral al ser elegido en una pequeña asamblea en una reunión, pero no cuentan con los recursos ni el apoyo para generar una dinámica de reuniones de trabajo para estar consultando permanentemente al Comité de Participación Social sobre la evolución de la problemática y las propuestas voy más allá, cuando se hace la asamblea vecinal se les pide su priorizador de obra o sus obras prioritarias a los vecinos y es el único elemento que tenemos como municipio y se convierte prácticamente en nuestro Plan de Desarrollo Municipal, es el elemento más fuerte y contundente legalmente hablando o moralmente hablando porque se recaba precisamente de una asamblea y de la necesidad de los que están o participan en esta asamblea, que al final estas propuestas de obras se convierten en lo que va hacer durante el año en el proceso de atención del Consejo de Desarrollo Municipal en todas aquellas acciones que se van atender prioritariamente del Fondo III, y que bueno una vez que son atendidas en su priorización, porque también tenemos que atender las reglas de operación del Fondo III, en ese sentido priorizadas, y una vez atendida en un porcentaje del 50,

**ACTA DE CABILDO No. 25**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2008**

60 o 70%, pues cada año tenemos la oportunidad de darles a otros vecinos sus propuestas y que accedan a los recursos y obras del propio Fondo III, pero si no los consultamos en las asambleas vecinales pues difícilmente podremos tener el sentido de igualdad y de democracia para que todos accedan de una manera prioritaria a integrar al nuevo consejo del próximo año y obviamente a tener una participación activa dentro de su proceso de propuesta de obra que cada uno de los actores, en este caso de las colonias tienen en mente y que otra manera va haberse reducido a que lo hagan otros o lo hagan desde el escritorio sin que tengan ese sentido de consulta deben tener. Entonces, nosotros le hicimos llegar al señor Secretario de Gestión Social una petición formal para que nos dijera la intención de la no renovación de los Comités este año y bueno por ahí nos hizo llegar un documento con aspectos legales en donde el más importante es que no le obliga la ley hacer renovaciones de los Comité de Participación Social y posiblemente tenga razón en el aspecto legal, pero bueno al final quienes decidimos hace un año la convocatoria para la elección de los Comités fue este pleno de Cabildo y en la propia convocatoria decía que la Elección de los Comités para el año 2008 así decía lo pueden ver en la propia acta de Cabildo donde estaba especificado y no decía se aprueba la convocatoria para la elección de los Comités para el 2008, 2009, y 2010. Nosotros estamos dando la autorización expresa para la convocatoria con vigencia para el año del 2008 exclusivamente y tengo entendido que terminarían los comités su función el 31 de diciembre de 2008 y tendríamos que sacar una nueva convocatoria para elegir los Comités del 2009, o en todo caso que el Pleno sea quien ratificará a los Comités de Participación para el año del 2009, en todo caso ese sería el entendido y los términos que le confiere la propia Ley Orgánica a este ayuntamiento y que bueno, insisto no vamos a meternos en el debate legal de las facultades de la Secretaría para renovar o no, lo que veo aquí es otra intención totalmente diferente y la no coincidencia con la propuesta de que si se renueven los Comité de Participación Social, que les demos la oportunidad a los ciudadanos cuando menos en la intención de la convocatoria de participar en este proceso para mí activo, lo conozco, tuve la oportunidad y la fortuna de trabajar y tener esa responsabilidad y creo que los ciudadanos nos lo agradecen al final, cuando menos que lo intentemos y les demos esa oportunidad. Que la gente no acuda a las asambleas porque esta decepcionada de los políticos, de los gobiernos o que no crea esa es otra cosa, nosotros debemos darnos y darles la oportunidad a los ciudadanos para mi importante y fundamente en el cual los que estamos aquí representamos a los ciudadanos y con esto podemos garantizar cuando menos el activar un poquito la participación de la sociedad zacatecana, tan aletargada hoy en día, ese es el fundamento de nuestra participación, nuestra propuesta y que independientemente de que no exista la coincidencia en la intención de la propuesta con el área de Gestión y respaldada por los regidores de mayoría de este Cabildo, nosotros quisimos y queremos ser congruentes con los ciudadanos de Zacatecas y responderles cuando menos con la intención en este Cabildo de que a nosotros si nos interesa la participación ciudadana y la posibilidad de generar la inclusión de gente que quiera estar dentro de un Comité de Participación Social haciendo una propuesta a favor del desarrollo de su municipio y lo vamos a seguir haciendo constantemente. Eso sería cuanto señor Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias regidor. Adelante regidor Jaime Ramos Martínez". El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, comenta: "se dijo por el compañero, en lo particular hicimos lo propio, toda vez que había peticiones y había el hecho de la inquietud de que muchos compañeros empezaban a preguntar ¿qué pasaba con dicha convocatoria?. Los términos que aquí se mencionaban que son los legales, de que no me obliga, pues efectivamente no, pero si ya se hizo varios años atrás, año tras año, entonces la gente ya tiene una dinámica compañeros, dicen que lo que abunda no hace daño. Si la gente ya esta impuesta de que se le da la oportunidad de elegir y puedes poner uno o dos Comités, pasándonos ahí de cómo se da la situación, hay una situación fuerte que también decían aquí es una situación política, pues no, los compañeros a diferencia de otras acciones, pues en donde llevan la problemática de la colonia compañeros, de servicios, de equipamiento, hasta de la lámpara que en muchas ocasiones no se ha cambiado porque esperan que pase esta empresa

**ACTA DE CABILDO No. 25**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2008**

que se contrato, tienen meses ya compañeros, hasta eso ven los compañeros, entonces no hay, o sea, me podrán decir que la ley no me obliga y me lo podrán repetir varias veces, pero miren, aquí en el Ayuntamiento ya vivimos eso compañeros, un enfrentamiento personal, fuerte en esa área, o sea hubo enfrentamiento, así a veces en los compañeros de los Comités existen ese tipo de enfrentamiento porque están priorizando su obra y porque bueno el escenario es natural de estar participando para acceder a los recursos y comento si tuviéramos el 100% de los comités a la mejor pues nos podríamos detener poquito y están funcionando bien, pero el antecedente es de que muchos no están funcionando y cada vez hay menos Comités de Participación, sumado a eso que no tenemos el 100% completo. Es el momento de sacar convocatoria compañeros para este año y así sucesivamente, creo que no afecta en nada, al contrario le damos esa posibilidad de participar a los ciudadanos, entonces, para que tenemos a la Secretaría, está de adorno, es con el afán de no trabajar o sacar una tarea que los ciudadanos esperan. Dice participación ciudadana y tal parece que en esa Secretaría lo que no queremos es que la gente participe, se involucre en las tareas del ayuntamiento, pues no que cuando andábamos tocando puertas decíamos que íbamos a regresar e íbamos a estar permanentemente, pues esa es una forma de estar permanentemente compañeros, es una forma y yo no le veo pues porque ese tortuguismo de esa Secretaría de no sacar esa convocatoria o sea no es posible compañero. Ahora compañeros se sacan convocatorias y muchas de las ocasiones, acaso nos metimos ahí a decir o invalidar en lo concerniente a la elección de decir no participen, al contrario decimos participen, participen y participen, tenemos que sacar una segunda convocatoria compañeros. Entonces para que, si se han de acordar, esa segunda convocatoria la sacamos porque no se había cumplido con los objetivos y ahora resulta que ¡ya como!, que ¡ahora no! ¿porqué?, no se tiene, no encuentro la justificación y la única que encuentran es que la ley no lo obliga, pero también los usos y costumbre y si ya ¡hicimos uso de una convocatoria! En un año y luego en otro y así estuvimos, pues compañeros ya se hizo costumbre con la población de que podemos sacar convocatorias porque no estamos impedidos de sacarlas. En función de no estar impedidos pues por eso hacemos esa propuesta, creo que debemos ser sensibles a que la ciudadanía quiere participar y ahí está muy concreto hacía que ramo y partida, de donde queremos que los ciudadanos participen, me imaginó con quien irá a trabajar el amigo David si desertan diez y nada más se integra uno, tendremos que ir a tocar puertas pues para que constituyan los Comités, pero para eso también tengo que promover una convocatoria, solamente que vaya a tocarle al amigo que yo conozco y que haga su Comité y para favorecerle, entonces sí de manera ya incorrecta el otorgamiento de la obra, creo y dejo eso sobre la mesa y que quede constancia porque tal pareciera que hacia allá se quiere ir, no por nada compañeros se saco ese tipo de reglamento, porque la ciudadanía se encargó precisamente de exigirlo hasta donde yo me acuerdo que la gente venía exigir 'oiga pues no me integran ahí', la gente está impuesta a acudir cuando se les convoca, sino se le convoca no va ir jamás y si quiero trabajar con la gente para gastarme la lana que se me asigna pues tengo que tocar puerta, por eso lo repito para nosotros esta muy clarito de que vayan a tocar la puerta con el doctor, con el amigo con que uno conoce en la colonia para poder justificar el recurso y poderlo gastar porque entonces sí como secretario me vería muy mal, pero también así se está viendo peor porque no hay la justificación de cómo voy a ir a tocar esa puerta para que se integre porque la historia ha demostrado que no terminan y aquí se dijo, el 100% aquí está David y hay muchos Comités de Participación que ya no funcionan por equis cosa. Hay quien le pone atención suficiente para poder estar dentro del Consejo de Desarrollo, los concejales, hay quien le pone más empeño y quien no y decía un presidente de un Comité de Participación nada más dos concejales se llevaron la obra, no más dos concejales, ya voy acabar, esperen, pero ahí lo dejamos en la mesa compañeros, es importante que considere esto, entonces eso es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias regidor. Adelante regidora Gabriela Pinedo". La **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, expresa: "los quiero invitar a todos los que conforman con nosotros este cuerpo edilicio a que le respondamos a la gente con el compromiso



**ACTA DE CABILDO No. 25**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2008**

social que tenemos, pueden buscar argumentos legales y del tipo que quieran, pero nosotros tenemos un compromiso social como representantes de los ciudadanos de Zacatecas y los invité a responderles. Lo que nosotros proponemos es a petición de la gente, este mecanismo de los Comités de Participación es la manera en que los ciudadanos participan de su gobierno, yo no creo que tengamos ni siquiera el derecho de quitarles esas oportunidades, al contrario debemos de fomentar estos mecanismos democráticos porque hay que fomentar el desarrollo de una democracia en la que la gente también puede ser parte, una democracia real, los invité a esto, respondámosle a la gente, nosotros si lo vamos hacer y bueno esperaría que ustedes hagan lo propio porque ustedes también son representantes de los ciudadanos y que respondamos lo que nos están pidiendo. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias regidora. Adelante regidor Ubaldo García". El **C. Regidor Ubaldo García Escareño**, menciona: "con respecto a este punto que a todos nos parece importante la participación de la gente de nuestra ciudad, comunidad, de los barrios y de las colonias en los comités de Participación Social, sabemos que ya están conformados no todos los que quisiéramos, una gran mayoría. Si nosotros recordamos hubo un gran retraso entre convocatoria y convocatoria por las dificultades que entre ellos mismos hubo, entre los mismos colonos de las diferentes secciones y barrios y colonias de nuestra ciudad hubo un gran retraso, tan es así que muchos de ellos no se pudieron aplicar los recursos en tiempo y forma por ese retraso de conformación. Coincido en que necesariamente tiene que haber y tienen que existir estos comités, propongo que la situación legal no nos obliga ni a uno o tres años, pero considero que estos Comités que están actualmente funcionando, pudiéramos invitar a más gente a participar, considero que volveríamos a recaer en un retraso de conformación de los comités, para empezar a ejercer el presupuesto. Considero que los comités que están y deben de estar funcionando y que ya esta la convocatoria mi propuesta es que si hay gente para conformar más comités se hicieran las gestiones ante la Secretaría respectiva y se sometieran a la autorización del Cabildo para la conformación de más Comités y evitarnos el trabajo burocrático y el retraso de una nueva convocatoria, si hay gente interesada que se hiciera de esa manera que se integrarán, que se haga la solicitud y se sometiera al Pleno del Cabildo la autorización de nuevos Comités con las convocatoria que ya tenemos previamente. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias regidor. Adelante regidor Jorge Fajardo". El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: "con el permiso del Pleno, me parece que el hecho de hacer una renovación de los Comités de Participación Social es sano, porque no podemos estar encasillando a gentes que luego se crean canonjías o gente que se encasillaba y luego había vicios. Esta convocatoria que estamos proponiendo es buena porque da la oportunidad al ciudadano de ver aquel funcionario, presidente o secretario que no esta funcionando renovarlo, no hay que tenerle temor. Por el otro lado difiero de mi compañero que me antecedió en el sentido de que es burocratismo, creo que aquí la gente que está trabajando en Gestión Social para eso está contratado tenemos que sacar el trabajo aunque sea mucho, pero tenemos que hacerlo, me parece interesante de que demos esa muestra a la ciudadanía de que vayamos a conformar esos comités y que en su caso a la mejor lo van a ratificar sí está trabajando y haciendo su labor bien, la misma ciudadanía los va a ratificar. Nosotros tenemos confianza de que este Pleno haga una seria reflexión y saquemos está convocatoria que estamos proponiendo. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias regidor. En segunda ronda se inscriben los regidores: Gabriela Pinedo, Ma. Elena García, Osvaldo Contreras, Salim Valdés, Cruz Tijerín, Gerardo Lugo, Javier Reyes y Bertha Dávila. Adelante Gaby Pinedo". La **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, expresa: "por lo que decía el compañero Ubaldo, si quiero que quede bien claro, no es ilegal convocar a que se renueven los comités que no se mal entiendan las cosas. No fue culpa del Cabildo que las cosas no se hayan hecho a tiempo este año para renovar los comités, nosotros en tiempo y forma aprobamos la convocatoria, después se tuvo que presentar otra y creo que hasta fueron tres, pero no es por omisión de nosotros o porque no hayamos

**ACTA DE CABILDO No. 25**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2008**

atendido nuestro trabajo, sino porque no hubo la capacidad y no le quiero echar tierra a nadie, no se porque no salió a tiempo las cosas pero no fue por culpa nuestra. Nosotros no tenemos porque responder si lo hicimos en tiempo y forma y creo que los argumentos que han dado no son suficientes y quisiera ver que se los digan a la gente, el que no se quiere renovar a los comités porque no los obliga la ley, todos tenemos un compromiso con la ciudadanía, nada más quería decir eso y puntualizarlo. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias regidora. Adelante Ma. Elena García". La **C. Regidora Ma. Elena García Villa**, comenta: "es válida la convocatoria y como decía el compañero Fajardo 'sí están funcionando bien los comités', pues bueno habrá que elegir a los mismos comités pero si no es así habrá que nombrar a otros comités porque hay mucha inconformidad de muchos ciudadanos sobre todo voy hacer mención de algo que paso hace poco para el mejoramiento de la vivienda, somos veinte regidores y todos tenemos el mismo derecho, todos somos gobierno y nos debemos a la ciudadanía, el otro día le comentaba a Lugo, creo que aquí a todos nos pagan por cumplirle a la ciudadanía, no para venir a sacar beneficios personales y aquí lo mencione. Digo esto porque aquí hubo mucha inconformidad el día que se entregó el apoyo para el mejoramiento a la vivienda porque muchos ciudadanos vinieron a reclamar el porqué nada más a los regidores de la Fracción del P.A.N. les dieron por cada regidor diez boletos y nosotros como fracción del P.T., P.R.I., y P.R.D. ¿Por qué no?, les sobraron boletos y andaban viendo quién los quería, yo no lo había querido mencionar, pero es el momento de decirlo, porque aquí somos veinte regidores que tenemos el mismo derecho y siempre lo he dicho, es un gobierno, no es un partido y nos debemos a los ciudadanos y es valida la convocatoria que se está planteando". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias regidora. Adelante regidor Osvaldo Contreras". El **C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez**, comenta: "es para tratar varios asuntos, uno que se me hace importante resaltar y preguntar varias dudas, en relación a lo que comentaba el regidor Fajardo en relación a la participación ciudadana, no sé como estemos en comparación o qué tantos Comités estén inconformados a comparación de administraciones anteriores y cuántos nos faltan, ¿porqué digo esto?, porque más que importante renovar los Comités y que estén nuevas gentes debemos de incentivar que se formen más comités y les voy a decir el porque, hay varias colonias y comunidades que no cuentan con alguna representación porque el día que se les convocó no se juntó la gente mínima para que se llevará acabo la renovación del Comité o la creación del Comité, entonces creo importante que debe de haber más Comités de Participación Social o que se agreguen más, incluso no nos marca límite territorial o sí es una manzana o una colonia, creo que sí en donde hay una colonia muy grande que se formen más comités dentro de esa colonia porque en veces nada más toma las decisiones el Presidente o su comitiva, una o dos calles y faltan de representación más calles de esa colonia, quisiera preguntarle al Secretario de Gestión Social ¿cómo estamos en la participación ciudadana?, en ese sentido, que no cambiemos las personas del comité que ya están sino que agreguemos más Comités como lo comentaba el regidor Ubaldo. Otro asunto que comentar es el aspecto de legalidad, sí es importante porque el maestro Tijerín y Bertha Dávila que son las personas que más se refieren al aspecto legal en la mesa de Cabildo pues no podemos saltarnos un aspecto de legalidad que ahí está y que debemos de respetarlo, sí el aspecto legal está bien que se queden los comités apoyemos el aspecto de crea más comités, otro punto es preguntarle al Secretario de Gestión, ¿si en la anterior convocatoria que aprobamos hay un término perentorio?, déjenme les digo porque según yo recuerdo en la anterior convocatoria no decía Comités de Participación Social de tal fecha a tal fecha, entonces se aprobaron los Comités de Participación Social de ese entonces y no hay término de fecha, entonces el aspecto legal ese término se puede ir inclusive hasta el término de la administración porque no hay un término perentorio en ese asunto, entonces dentro de la legalidad está bien ese aspecto. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias regidor. Al final de las participaciones que responda el Secretario. Adelante regidor Francisco Salim Valdés Sabag". El **C. Regidor Francisco Salim Valdés Sabag**, comenta: "quiero comentarles que este

**ACTA DE CABILDO No. 25**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2008**

es un asunto muy importante, hay peticiones de la gente para darle continuidad así como están los Comités de Participación y darle la continuidad a las obras, por eso es la petición de que se queden así como están. Le solicito de manera muy respetuosa al Secretario de Gestión a David que abra las puertas a toda la gente que se quiera integrar, no hay límites para la cantidad de los Comités de Participación y podría ser una buena opción que se meta la gente, y eso sería importante toda la gente que quiera participar para que se continúe y se apoye más las peticiones y que se incluyan los Comités que lo requieran, a la mejor es una opinión muy personal pero respeto lo que digan mis demás compañeros, es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias regidor. Adelante Cruz Tijerín". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, manifiesta: "como aquí ya se ha dejado de manera muy puntual, creemos que en este asunto es necesario valorar dos aspectos que en nuestra opinión son fundamentales, el primero es el aspecto social y el otro es el legal. En el aspecto social se han hecho muchos comentarios unos a favor, otros en contra, en algunos de ellos percibimos que algunas demarcaciones de la geografía del municipio, efectivamente los Comités de Participación Social que están constituidos legalmente son infuncionales, algunos de los representantes de seguro se trasladaron a otros lugares o cambiaron su residencia y por lo tanto han dejado de lado la responsabilidad que tenían cuando se constituyeron como tales, en algunos otros como aquí se reconocieron también no se ha podido constituir los Comités de Participación Social porque bueno, los vecinos, habitantes de ese lugar no se reunieron en tiempo y en forma cuando se hizo la convocatoria respectiva. Creo que en esos casos se hace necesario que los comités de participación social funcionen y si no están integrados difícilmente vamos a tener ahí la representatividad que se requiere para impulsar el mejoramiento social de esos lugares. En ese sentido creo que el señor Secretario que está presente, vale la pena señor Presidente, H. Cabildo una vez que está presente aquí David Gallardo le pudiera informar a este pleno, cuál es la situación que guardan los Comités de Participación Social, cuántos están integrados y de los que están integrados cuántos están funcionando correctamente, en qué lugares, colonias y barrios se hace necesario publicitar nuevamente una convocatoria para que sean integrados nuevamente los comités correspondientes y puedan trabajar de la mano del Ayuntamiento para atender los múltiples problemas de la ciudadanía, nos parece importante comentar y hacer estas reflexiones con ustedes porque miren hay Comités de Participación Social yo al menos voy a poner un ejemplo de uno entre otros, que hicieron un extraordinario papel en la administración anterior, tan es así que cuando se publicitó la convocatoria para su renovación por parte de esta administración muchos de ellos fueron ratificados por los propios ciudadanos, pongo sólo un ejemplo entre otro es, el Comité de Participación de la Colonia Alma Obrera. La representante del Comité de Participación Social de la Colonia Alma Obrera fue una destacada activista del P.R.D. en la administración pasada, digo hay que decirlo con franqueza, así como señalamos y pedimos el respeto a la legalidad hay que puntualizar los aciertos, y la señora a pesar de ser una destacada del P.R.D. los vecinos ahora que se convocó a la renovación la volvieron a ratificar a la señora y quiero decirles que está haciendo un extraordinario trabajo, a jalado varias obras para su sector, y como ese ejemplo hay otros que pudiéramos comentar con ustedes, en donde fueron ratificados y entonces también nos parece que por respeto a su trabajo, por reconocimiento al mismo por parte de este H. Ayuntamiento creo que no podemos medir con la misma vara el trabajo de todos los Comités de Participación Social que están integrados. Creo que si estamos a favor de que se haga una revisión profunda, de a de verás y que en los lugares en donde los Comités son infuncionales se cambien, se convoque nuevamente y se renueven los mismo, y por supuesto que en aquellos donde no están dando resultados como el ejemplo que ponemos, pues ahí no tenemos ninguna necesidad de confrontarnos con los vecinos, porque lo primero que nos van a decir es: 'aquí nos están dando resultados'. Posiblemente en la Lázaro Cárdenas, o en equis Comité o colonia el Comité pues no está funcionando, pero aquí si está funcionando. Es importante que revisemos con cuidado el aspecto social para que no generemos nosotros confrontaciones innecesarias y además que a nadie le



**ACTA DE CABILDO No. 25**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2008**

conviene. Por otro lado el aspecto legal que el día de hoy y en otras sesiones los aquí presentes hemos sido muy puntuales y acuciosos respecto de que no se vulnere las facultades que la Ley Orgánica del Municipio y el propio Reglamento Interior de este Ayuntamiento nos ordena y nos faculta a todos los miembros del mismo, en ese sentido la verdad no estoy muy empapado en este tema y le quiero preguntar al señor Secretario aquí presente, ya vimos que desde el punto de vista social en algunos lugares es prudente convocar a la constitución donde no hay, donde no existen Comités y donde hay pero no funciona, bueno ahí necesariamente incluso hasta por necesidad operativa se tienen que renovar, pero preguntaría ¿sí desde el punto de vista legal hay algún ordenamiento que obliga a este Ayuntamiento a convocar a la renovación total de los comités?, si es así por supuesto que la Fracción del P.R.I. representada en este Cabildo también iríamos en el mismo sentido, y solicitaríamos que se emitiera la convocatoria correspondiente para la completa renovación de los comités de Participación Social, si hubiera alguna normatividad que le obligara a este Ayuntamiento a que se convocará a la renovación de los Comités de Participación Social y de no ser así por congruencia también puesto que nosotros en reiteradas ocasiones hemos sido muy exigentes de que se respete el Reglamento de que se respeten los demás ordenamientos legales que existen para norma y atender los diferentes asuntos de interés público, nosotros pediríamos pues que nos ajustáramos en este asunto a lo que la Ley nos ordena. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias regidor. Es el turno de Gerardo Lugo". El **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, manifiesta: "con el permiso del Pleno, creo que ya se han hecho muchas apreciaciones en el sentido social, en el sentido legal también y para no abundar tanto nada más quisiera decir que experiencias todos hemos tenido, al menos los que conformamos este Cabildo con algunos Comités de Participación Social donde ellos mismos de propia voz emiten una opinión de la mesa del propio Comité uno en sentido positivo y otro en sentido negativo. También hemos encontrado incluso presidentes de los Comités de Participación Social en donde ellos mismo dicen: 'tengo cinco o seis años en el cargo y queremos sacar una convocatoria o sacar otro presidente', y pues vuelven a elegir a esa persona. Coincido mucho con la propuesta o las palabras que acaba de verter la persona que me antecedió en el sentido de que sí rehaga un estudio de los comités que no estén funcionando, en ese sentido reiterar que la ley dice: 'donde los ciudadanos soliciten que se conforme un comité que se haga'. Aparte quiero decir que un año no es suficiente para un presidente de comité para trabajar todas las obras y las situaciones que se tienen que ver en cada una de las colonias, creo que si es importante y eso mas o menos ahondando con una propuesta a nivel federal, precisamente en el mismo sentido, de que las gestiones o las duraciones de los Ayuntamientos sea mayor o bien que pueda haber una reflexión porque los proyectos no se pueden concretar. En ese sentido un comité de participación social de un año de duración en su tiempo de gestión a mi se me hace una situación muy incongruente, a veces creo que se quedan proyectos sobre la hoja, sobre el papel y si damos oportunidad de que permanezcan creo que eso se va a poder hacer, a más de decir que con el Consejo de Desarrollo se puede cabildear, se puede hablar con los integrantes del consejo y del cual formamos parte los coordinadores y creo que se pueden impulsar obras para todas las colonias, la menos eso nos ha quedado claro, en ese sentido al menos en está fracción, también considero que los comités de participación social deben de permanecer como están y si hay alguna colonia, manzana o sector importante que solicite un comité de participación que se haga. Eso es todo". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias regidor. Sigue el regidor Javier Reyes Romo". El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta: "para hacer unos agregados, en relación a la intención de poder dar la oportunidad a los ciudadanos de participar en este órgano que se convierte para ellos o para algunos en su oportunidad de expresarse ante está Presidencia Municipal, ante este H. Ayuntamiento como es el Comité de Participación Social, pero pedirle que ojala a los compañeros que no seamos tan cuadrados y que obviamente podamos (el Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón solicita guarden silencio) tener la sensibilidad de que no existe ninguna otra intención más que promover la participación y obviamente



**ACTA DE CABILDO No. 25**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2008**

generar en todo el municipio y no nada más en sectores particulares se hablaba de diagnósticos de efectividad de comités de participación y creo que valdría la pena en reflexionar sobre el tema más importante que tiene que ver con la constitución de los propios comités, que es la representatividad que tienen con este H. Ayuntamiento al final se convierten en nuestro vínculo directo con los ciudadanos con los que les podemos hacer llegar toda la información de programas sociales de acciones de este gobierno y que posiblemente haya comités que estén o no funcionando, pero lo importante es saber hasta donde este Cabildo se compromete con estos comités de participación y que obviamente no sea en consejo de desarrollo que muchas veces éste insistió no representa el sentir de los comités ni siquiera de los ciudadanos, habló de los comités que representan por eso nosotros la fracción del P.R.D. nos replegamos a esta propuesta y acudiremos con los ciudadanos obviamente a señalarles que participen y generen una condición directa en este H. Ayuntamiento a través de su propio comité pero que no es suficiente porque hay una intención de que se haga así, ya está planchada la decisión por lo que se percibe y que obviamente iremos pugnando con la intención de que haya la participación activa, democrática y plural así lo haremos y lo seguiremos externando las veces que sea necesario en esta sesión de Cabildo. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias regidor. Adelante Bertha Dávila". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: "le pediría a mis compañeros que están allá y que tomen sus espacios para que atiendan el asunto tan importante que estamos tratando como es lo de gestión social. Antes que nada en este asunto tan importante y donde en esta administración ha pasado cada caso tan insólito, cada cosa tan curiosa y a veces chistoso desde el comportamiento de los ediles en esta mesa, hasta lo que paso ayer en la Secretaría de Gestión Social de esta administración pública hechos verdaderamente vergonzosos como los que pasan aquí, sobre todo porque se da al interior del personal con el que laboras cotidianamente los 365 días del año y lo más lamentable un hecho que sin duda ha venido creciendo porque no hemos querido que a la mejor crezca porque evidentemente hasta en las realidades como las que han planteado aquí con los diferentes compañeros tanto de fracción como los otros compañeros del P.T. hay quienes mejor queremos cerrar los ojos a la realidad y decir que no está pasando nada, cuando en la realidad están pasando cosas fuertes y graves y parte de lo que suscito ayer en esa oficina es parte del divisionismo tan fuerte que hay desde los comités de participación social, hasta propios secretarios y subsecretarios de cada área, seguramente le quiere estirar más a la cobija uno para un lado y el otro al otro, donde yo sin conocer gente que ustedes invitaron a colaborar en esa área me han abordado en el pasillo y con el temor y el recelo de que no sean visto de que se acercan con uno para hacerme comentarios verdaderamente penosos y parte de esa pena es que me dicen que los comités no están funcionando, no funcionan por los problemas que traen ahí internamente, no funcionan porque no son del contentillo del Secretario o del Subsecretario, si viene un comité que coincide con el Subsecretario el Secretario no lo atiende, si viene un comité que coincide con el Subsecretario o sea tampoco se le atiende, son de esas cosas chistosas que cotidianamente está pasando en esa Secretaría y que creo por salud pública de esa área de la administración de quienes colaboran ahí y debe de tomarse medidas muy serias y hacer dichos cambios en esa secretaría. Somos muy hábiles para venir aquí a tratar este tipo de asunto, reconozco y lo he dicho porque soy una mujer de instituciones y de legalidad por mi carrera y formación que tengo y sobre todo por los principios que nos enseñaron en casa, dentro de ello me queda muy claro que la ley si señala que hay un tiempo para los comités la elección y funcionamiento de los mismos y no me puedo decir ignorante ni con desconocimiento, ¡no!, pero creo que al Secretario le debe de quedar muy claro y a todos que cuando él me presento una convocatoria fue para el ejercicio 2008 y eso me hubiera dicho desde un inicio señor Secretario y no me hubiera dado un fundamento legal que cierta y efectivamente no se porque no se ha mandado publicar ese reglamento cuando ya está aprobado o déjenlo sin efecto también para poderlos acotar, esta aprobado por el Pleno pero no se ha mandado publicar, eso es hasta donde yo lo tengo entendido y es lo que me han argumentado. Démosnos todos la oportunidad de ver lo que está pasando ahí

**ACTA DE CABILDO No. 25**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2008**

después de esto, no podemos llamarle burocratismo, llego gente nueva con desconocimiento del área que se vio francamente con una incapacidad para poder sacar el trabajo de la misma, hay que reconocerlo, por eso tuvimos que sacar una nueva convocatoria porque nos quedo claro cuando acudí a la elección de delegados en el Orito, donde el propio personal de esa Secretaría no supo manejar la situación y tuvo que volver, para no darle un calificativo, no pudieron controlar la situación y tuvieron que volver a convocar a otra fecha para la elección de delegados por las situaciones tan álgidas. Creo que también me ha tocado ver un área que, debo de ser honesta conmigo, que no domino tanto es el ejercicio del presupuesto sobre todo por como se englobo en esta ocasión, en está administración del ejercicio de las obras del Fondo III y IV, hasta ahorita no me ha quedado muy claro hasta ahorita cómo nos hemos gastado ese dinero, o sea que me disculpen mis demás compañeros porque yo no comprendo como argumentan que se quede, cuando para mi no hay claridad y me gustaría que me lo señalaran y es algo que yo si ya me puse como meta en está administración, no te puedes ir Bertha de esta administración neófito sin saber como se lleva a cabo un Consejo de Desarrollo y como se ejecutan las obras o se proyectan las obras, pero dentro de toda mi miopía que también debo de reconocer con toda la humildad por dos mandatos de mi Coordinado he acudido a la sesiones del Consejo de Desarrollo y una a titulo personal porque si me interesa ver como se lleva a cabo el Consejo de Desarrollo y el ejercicio de los mismos, y quiero decirles compañeros que los que no vienen que vengan para que vean que en ese Consejo de Desarrollo, no están las mejores personas representando a la ciudadanía, porque en cada Consejo ,que yo he acudido siempre están modificando los montos y las ampliaciones de obras porque no alcanzaron, eso no habla de una persona que tenga el conocimiento real, ni la visión y ni que les ayude proyectar obras para que salgan en tiempo y forma y ante eso nadie nos puede decir que no, por eso a cada rato están aquí, y decía ¿porqué nos presentan a cada rato la modificación de obras públicas?, por eso suben que hay que ampliar, hay que destinar, hay que hacer movimiento y ya me quedo muy claro porqué compañeros, porque la gente que está en el Consejo de Desarrollo no está con la mejor brújula orientada y es lamentable que los coordinadores o los representantes de cada fracción de los miembros del Ayuntamiento, no digo que todos, parte de que ese Consejo de Desarrollo se conduzca con un verdadero transitar hacia el ejercicio del erario Publico en cuanto a esos rubros si estaría o radica mucho en la orientación de nosotros y sobre todo en la Comisión de Obra Pública cosa que no se ha hecho. Pediría que indistintamente de si se quiere que se ejecute los comités de donde están, se lleve a cabo o como están estoy de acuerdo, saquen la convocatoria compañeros al final de cuentas, los invito a que saquen la convocatoria al final de cuentas los presidentes de los comités de participación social que hayan hecho un buen trabajo se van a ver reflejados como lo dijo el Maestro Tijerín y los que no la propia ciudadanía vamos a ver el efecto del porque no fueron elegidos y si cierta y efectivamente la persona que pone como muestra el Maestro Tijerín que se ha visto muy beneficiada quiero decirles que el concejal de esa área y de otras áreas son los que se han repartido las obras a diestra y siniestra, y ni siquiera obras de infraestructura social que hagan ver de está administración pública que realmente está haciendo una obra, pero si obras importantes y trascendentales, nada menos me toco ver como querían deshacer una obra para llevarse un monto a una obra que está por acá detrás del Tecnológico Regional de agua potable cuando al muchacho ya le había destinado una obra aquí en la Ursulo García que por cierto el compañero regidor vive ahí o sus papás y que sabe como está la cuestión tan grave del alumbrado público y que la quería quitar porque no cubrieron la cuota y con la mano en la cintura al comité de la C.T.M. le condono un máxime en cuestión del monto de la obra del ejercicio del Fondo III compañeros, entonces ese tipo de irregularidades estamos hablando en el Consejo de Desarrollo y que ya como aquí como pudimos y salvamos y aparte aquí hice el compromiso con las personas que querían ampliar la obra hasta la Cinco Señores en cuestión de pavimento también ahí le querían destinar y uno de repente dice yo hago el compromiso y para el próximo año le destinamos otro tanto para que no nada más cumplas hasta el pedacito que te falta le destinamos más meta, porque si es una obra importante de

**ACTA DE CABILDO No. 25**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2008**

transitar de los vehículos que no la acabamos rápido porque son vehículos pesados, pero digo ahorita ya lo están haciendo, pero si tenemos un programa donde hay material de cemento, ahora si discúlpennos pero son muchos los puntos que se tienen que observar dentro de este punto, y no me pueden decir que ya está suficientemente discutido (el Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván le dice: un minuto nada más), ok, bueno, dentro de esta tesitura me percate que hay un programa de guarniciones, banquetas y calles, y creo que ya se tomó para cumplir con el cemento y la obra hacia arriba de la parte que faltaba, pero cuando hay voluntad compañeros de hacer las cosas se sacan y se sacan bien por eso es la petición de que si se convoque a una elección de los comités de participación social porque es lo que nosotros nos dicen y percibimos a la mejor de primera mano, pero otra cosa es lo que está viviendo el personal de la Secretaría con una división tremenda, donde esa división ya perneo a los propios Comités de Participación, si queremos sanear y que esto fructifique pues vamos saneándolo bien y si se quieren quedar los dos próximos años, no hay inconveniente, pero démosle una solución de fondo a esa Secretaría y no un medio paliativo. Es cuanto y ojala que si sea abordada la convocatoria aprobada por el bien de todos señor Alcalde, después a veces crecen los problemas por no poner el remedio en tiempo y forma". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias regidora. Me parece que se acabaron las participaciones pero si alguien quiere hablar les damos un minuto porque ya se habló en las dos rondas, pero adelante". La **C. Regidora Ma. Elena García Vila**, expresa: "quiero decirles que no tengamos miedo a sacar la convocatoria, porque lo hemos mencionado, la misma gente es la que va a decidir, ya lo dijo el compañero Lugo 'si queremos seguir avanzando porque en un año no se completa', pues a la mejor tiene razón porque vamos a seguir apoyando a las mismas personas, a la gente que no tiene necesidad, la gente que más tiene porque ya se vio el día de la entrega para apoyos de vivienda que se le entrego a la gente que más tenía, la mayoría tenía, la gente de más abajo se quedo sin nada. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias regidora. Adelante regidor Cruz Tijerín". El **C. Regidor Cruz Tijerín**, manifiesta: "con fundamento en el artículo 48 solicite hacer uso de la voz, en virtud de que alguien que antecedió en el uso de la voz, aún cuando no hizo señalamientos de mi persona si lo hizo aparte de la argumentación que yo expuse a esta soberanía, en ese sentido yo quisiera hacer dos comentarios más, el primero de ellos decir que precisamente en la riqueza del debate y de la discusión estriba en la oportunidad de convencer con argumentos sólidos a quien piensa distinto a nosotros, no en descalificar o en menospreciar sus capacidades. En segundo lugar la congruencia en la vida de cualquier ser humano se tiene o no se tiene, no podemos ser candil de la calle y oscuridad de la casa, siempre hemos dejado testimonio público de que en aquellos asunto en donde la ley nos permite decidir e impulsar siempre lo hemos hecho y no nos hemos detenido ni nos vamos a detener, vamos a seguir haciendo, pero nada vamos hacer, nada vamos apoyar a pesar de que nos lo pidan nuestros amigos, compañeros de partido de Fracción o de Cabildo al margen de la legalidad, eso jamás lo vamos hacer y ese es un principio fundamental en la vida de cualquier ser humano la congruencia, nosotros queremos dejar nuevamente ese testimonio para el análisis y por supuesto para que lo tome como un elemento que lo puede ayudar para un mejor desempeño de vida. Es cuanto señor Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias regidora. Adelante regidora Bertha Dávila". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: "creo que aquí se vertieron muchas situaciones de las cuales ya había notado por todo lo que nosotros hemos venido percibiendo, y si yo retome los actos de legalidad, fue porque si creen que lo dijo en forma literal el compañero Osvaldo, que yo dejo el referente de las otras cosas ya se que me reconocí que era una mujer de legalidad, me constituí como tal y que lo reconozco como tal que si lo dije, porque yo si he estudiado los temas no podemos argumentar después porque no me dijeron, aquí hay que ser muy claros y contundentes en lo que se manifiesta y no por uno yo ya lo dije, al final de cuentas en esta administración ha pasado cada cosa tan chistosa que a la mejor es parte de estar empezando a caminar en la misma sobre todo de

**ACTA DE CABILDO No. 25**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2008**

quienes encabezan hoy esta administración y nunca ha sido con el ánimo de denostar y descalificar el trabajo de nadie, al final de cuentas todos somos adultos, responsables y todos estaremos dando la rendición de cuentas de nuestro actuar, siempre he dicho ellos son los que nos califican y la historia se quedará grabada en el reflejo del mismo". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias regidora. Para terminar porque ya se ha discutido suficiente el asunto le pido al Secretario que responda varias de las interrogantes que le hicieron las señoras y los señores regidores". El **C. Secretario de Gestión y Participación Ciudadana, David Gallardo Ortiz**, responde. "bueno fueron varias las interrogantes y voy a tratar de sujetarme al tema y uno que otro que cause o que sea adherente al tema. Su servidor les contesto el documento que hacen referencia los regidores Javier Reyes Romo y Jaime Ramos Martínez y voy a hacer nada más referencia a las conclusiones de esa estructura jurídica que hice. Es importante señalar que muchos de los Reglamentos actuales en la revisión que tuve que hacer, muchos tienen desde el 83, 89, 95 y los últimos recientes. Cuando nosotros ingresamos a la Secretaría me dieron este Reglamento, por las prisas, ustedes saben que eran dos meses para revisar y por un criterio de modificar la estructura y el comportamiento social para no generar conflicto se toma en cuenta nada más la estructura de este Reglamento no en término de periodicidad, como bien contesto su pregunta efectivamente las convocatorias se plantearon sin término de periodicidad porque en ninguna parte de la Ley Orgánica lo establecía, entonces este Reglamento ahí si les pediría a ustedes miembros del H. Ayuntamiento se nos entregaran todos y cada uno de los Periódicos Oficiales, porque tenemos todos los Reglamentos impresos pero no el Periódico Oficial, entonces aunque yo lo busque por todos lados, la verdad yo no lo encontré, entonces en mis conclusiones decía lo siguiente: 'es de analizar que las convocatorias fueron emitidas sin periodicidad respetando en todo momento lo señalado por el artículo 88 de la Ley Orgánica del Municipio que a la letra dice: 'su elección se llevará a cabo dentro de los 60 días siguientes a la toma de posesión de los ayuntamientos'. Lo anterior no hace referencia a periodicidad anual y si la leyenda de la toma de posesión de los ayuntamientos hace referencia a la elección constitucional del Presidente Municipal, Síndico, Regidores de mayoría y de representación proporcional, misma que se realiza de manera consecutiva cada tres años en un periodo normal. Como se podrá observar, la actualización legal tiene muchas variantes como se manejan distintos nombres y conceptos, así como, bueno lo manejo como incongruencias pero son no relaciones entre uno o varios temas, por ejemplo el Bando de Policía y Buen Gobierno en su artículo 72 manifiesta: 'la zona urbana habrá el jefe de manzana, sector o sección, a su vez el presidente del comité de participación social y en la zona rural lo será el delegado o subdelegado según sea el caso', lo cual señala que existe un presidente de comité y no define como se integran los comités ni hace referencia a los mismos, es decir no habla de un comité de participación social. En el mismo Bando de Policía y Buen Gobierno dice: 'los delegados, subdelegados, jefes de sección y manzana', si no lo leí mal, no está en la actualización que yo tengo, creo que está aprobado en 1983, desconozco si hay una actualización no lo encontré, pero supongo que era como se organizaban en ese entonces y dice: 'durarán en su encargo tres años', que es incongruencia con la ley. Si ustedes consultan el municipio de Guadalupe que me di a la tarea de buscar, ellos tienen un Reglamento de Comités de Participación Ciudadana y dice 'tres años', dice la referencia. En lo que respecta a porque yo no puedo ejercer la facultad de convocar, en el título primero de los principios políticos fundamentales del capítulo primero de los atributos del estado de la Constitución Política del Estado de Zacatecas en su artículo 3 señala: 'la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las leyes que de ella emanen integran el orden jurídico a que están sujetos gobernantes y gobernados, todas las personas que ejercen funciones de autoridad solo deben hacer lo que el orden jurídico les autoriza', es decir yo no puedo ejecutar una orden, que el orden jurídicamente me lo indique. En cuanto a la convocatoria les voy a remitir copia, existe una convocatoria vigente de los comités de participación que se aprobó el 28 de mayo, permítanme encontrarla, aquí tengo todo. Existe una convocatoria que ustedes aprobaron el 29 de febrero del 2008, está convocatoria a su vez se aprobó



**ACTA DE CABILDO No. 25**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2008**

un procedimiento para la elección y renovación de comités. La Ley Orgánica establece que se cree un comité por colonia, manzana o unidad mínima de convivencia. Es muy difícil establecer una rebonificación, una cuantía de los comités, revisé atentamente el informe de los anteriores Presidentes Municipales, no me fui más atrás de lo que fue el periodo del Lic. Miguel Alonso, que es donde más o menos coincide con el Reglamento e inicio de estas modificaciones y habla de que en sus informes lo pueden consultar en las respectivas bibliotecas, sólo había 156 en un periodo y 154 comités, efectivamente en el último periodo de la administración anterior hubo alrededor de ciento ochenta y algo porque no recuerdo ahorita el dato. Aquí tengo la pregunta que hizo el Profesor Tijerín, aquí tengo lo que me preguntaban, está es la relación de los Comités que existen actualmente y nuevos que no estaban creados en el 2007 y que son ocho y los que no están creados pero que si fueron convocados y que por diversos motivos la gente no participó y les recuerdo que el procedimiento en esta segunda etapa fue por la siguiente causal y se puede decir así jurídicamente dice: 'toda elección debe de ser filmada y documentada, por la Secretaría como prueba fehaciente del cumplimiento de lo expuesto'. Esto era porque decían que si llegaba la gente o que no llegaba, que sí era el punto de reunión y efectivamente la tenemos filmada y documentada, entonces nos la pueden pedir es un archivo muy grande de video y que se puede exponer en dvd. Esta convocatoria que les digo hace referencia a cuatro puntos dice: 'comités que no fueron conformados, zonas irregulares y que no cuentan con un comité, de nueva creación y de acuerdo a la comisión y que soliciten la renovación de un comité vigente'. Hace la referencia y les comentó que cuando hablamos que no fueron conformados, estamos hablando de colonias que no tienen comités, cuando hablamos de zonas irregulares podemos platicar del tema del Jaralillo y la mayoría lo conoce, hay dos grupos antagónicos y si ustedes revisan está Jaralillo 1 y 2 para evitar esa confrontación, cuando hablamos de nueva creación, si ahorita el comité, voy a decir un comité el del Orito viene un ciudadano y dice 'quiero crear el comité del Orito pero de esta zona', le tengo que remitir el oficio primero, en esa ocasión se redactó así a la Comisión de Actividades Educativas, Cívicas y Recreativas para evitar la confrontación social, es decir si alguien quiere hacer un comité lo puede hacer actualmente, y por último cuando alguien solicitó la renovación de un comité establece la cláusula de que primero deberá someterlo a la institución, aquí hay una complicación política porque en la manera en que se integraron los comités, quien quedaba en primer lugar en la votación es el presidente, en segundo lugar es el secretario, por ende es de diferente naturaleza y eso nos garantizaba una mayor participación democrática en eso dábamos de argumento. Hay presidente que se quejan del secretario y viceversa, pero no en función de trabajo hago esa observación porque a veces ellos quieren ser los presidentes, el caso concreto es el de la Lázaro Cárdenas una secretaria del comité le dije 'es que tú puedes crear un comité y separarte de ese comité si la Comisión Edilicia te lo permite, tendrás que competir y te tenemos que notificar'. Hicieron un comentario de que nosotros como Secretaría teníamos que llevar a cabo una invitación expresa de la ciudadanía, bueno esta cláusula fue hecha así para evitar que se generara esa idea de que como Secretaría formaríamos comités a contentillo, si se fijan es una notificación que hace el ciudadano que me la remite sino se encuentra en lo estipulado de la convocatoria en 15 días le notificó, 5 días antes notificó a la colonia y se filma, siempre va Contraloría. Hubo muchas preguntas, otra pregunta habla sobre el Consejo de Desarrollo, aquí está la zonificación del Consejo de Desarrollo si se fijan varía y hay por ejemplo un Reglamento que dice que tengo que generar un concejal por cada cinco, pero el Reglamento del Consejo estipula no más de 16 y entonces nosotros nos atuvimos al Reglamento del Consejo, por aquí lo tengo, que dice que nomás de 16 comités, el seccionamiento lo hace conforme a la zonificación del IFE nosotros estuvimos en el noventa y cuatro, si no tengo mal memoria, y nos enseñaron que se zonificaba en base a la manecillas del reloj, entonces cada sección de concejal representa diez secciones electorales, exceptuando dos zonas la del Orito, porque la propia sección representa un complejo muy grande y la de la Alma Obrera en donde esta el concejal Lucio Conde que es la colonia donde vive el regidor Gerardo Lugo, Lomas Bizantinas y toda esa zona en donde la pura integración de la sección

**ACTA DE CABILDO No. 25**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2008**

representa muchas colonias. ¿Cuántos comités están operando?, aquí tengo yo el padrón de los concejales y el padrón de todos los comités con los nombres, teléfono, celular y telefonía. Es muy ambiguo cuáles son sus funciones, en la misma Ley Orgánica establece cuáles son las funciones de los comités entre otras es proponer obra pública pero no son los únicos les hago la referencia, acabamos de aprobar en la última sesión del Consejo con una votación democrática una obra de escuela fue a través de una petición ciudadana, no fue a través de una petición de un comité. Entonces para terminar mi exposición si se me fue una pregunta que pudiera responderles en este momento, no encuentro el reglamento del Consejo, gracias, el Pleno del Consejo, este Reglamento si tiene el Diario Oficial, si lo encontramos aquí es como se establece las cláusulas de la participación de los ciudadanos en la obra pública y en referencia del porqué no informamos al Ayuntamiento del mismo no lo dice textualmente que lo tengamos que hacer, dice que lo tenemos que publicar, lo publicamos y el artículo 23 dice: 'son funciones de los regidores, de los representantes de los Comités y de los representantes de las instancias gubernamentales integrarse en el consejo representara al Ayuntamiento', es decir ustedes tienen una representación por cada fracción y ello a su vez son los que informa o solicitan alguna modificación al Pleno de este Cabildo. Por último el Consejo nos pidió que permanecieran en su encargo los tres años también nosotros estábamos comentando la permanencia de los Comités, pero aquí hay un Reglamento y se renuevan antes del 15 de diciembre, este consejo de desarrollo municipal se va a renovar antes del 15 de diciembre, es una votación secreta, se convoca a todos los comités y se hace la priorización de obra y no nada más es ahí, ya tenemos todo el año recibiendo solicitudes de organismos sociales, de escuelas, de regidores, de patronatos de solicitudes de obra, todo eso más las priorizaciones de obras que se hagan estamos hablando del 14 y la alargamos para tomar la decisión y que no se comprendiera que la estábamos adelantando, se va a renovar el consejo, ahí están los concejales, se publica, se hace la priorización de obra el año que entra y ese Consejo arranca el siguiente año, entonces no se me escapo ninguna otra mención. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias regidor Secretario. Fue muy didáctica la explicación y ya llevamos hora y media en el tema, en la discusión, se han plasmado los diferentes puntos de vista, se le ha dado el respeto y la atención a la solicitud que han hecho los coordinadores del P.R.D. y del P.T. en este ayuntamiento, le pido señor Secretario de Gobierno sírvase a tomar la votación correspondiente". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona: "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, levantando la mano, con relación al punto número ocho, aprobación de la convocatoria para renovar los comités de participación social para el 2009. El cual es negado por 11 votos en contra (Judith Hernández Terrones, Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, Gerardo Lugo Balderas, Raúl Dueñas Esquivel, Ubaldo García Escareño, Osvaldo Contreras Vázquez, Armando Moreno García, Emilio Parga Carranza, Gabriela Reyes Cruz, Sindico Municipal María del Consuelo Argüelles Arellano y el Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván), 6 votos a favor (Jorge Fajardo Frías, Javier Reyes Romo, Bertha Dávila Ramírez, Ma. Elena García Villa, Jaime Ramos Martínez y Gabriela Evangelina Pinedo Morales) y 2 abstenciones (Cruz Tijerín Chávez y Milagros del Carmen Hernández Muñoz)". **(Punto de Acuerdo Número 249)**. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "le solicito Secretario de Gobierno Municipal, continúe con el orden del día". El **Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona: "doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **9.- Escrito que presentan representantes de notificadores defraudados del Impuesto Predial de Zacatecas**". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "con respecto a este punto nueve de la sesión extraordinaria del día 06 de diciembre, llegaron las señoras notificadoras desde muy temprano al municipio y a petición del contador Fajardo y de la regidora Ma. Elena García Villa, recibimos a las señoras, los Coordinadores en representación de Javier Reyes la regidora Bertha Dávila para escucharlas personalmente, para ver su punto de vista, para ver en que deliberación habíamos

**ACTA DE CABILDO No. 25**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2008**

quedado en la mesa de ayer en la mañana que ya se acordó una decisión con respecto a uno de los temas, entonces nada más les planteo para que estén todos enterados cuáles fueron los acuerdos que tuvimos en la mesa de aquí adentro en la que duramos cerca de 50 minutos platicando, el primero fue que vamos a tener como ya habían acordado ayer una reunión el lunes a las dos de la tarde en donde van a estar los coordinadores, las notificadoras y se va hacer una minuta en donde se determine fecha y hora en donde se reciba a la empresa de San Luis para que nosotros seamos los medidores de buena fé entre las notificadoras que argumentan que no se les ha pagado el total de lo que ellas trabajaron, ellas están de acuerdo en ese sentido, quedamos de que tiene que ser la semana que viene a más tardar y tenemos hasta el viernes, pero el lunes les tenemos que dar fecha porque va a depender de cuando vengan las personas de la empresa de San Luis a tomar ese asunto. Entonces básicamente ese es el asunto y este punto puede transcurrir con tranquilidad porque ya se ha tratado entre regidores y teníamos una postura muy clara y sabíamos que decirles a las señoras y eso fue lo que dio la certeza y solidez de que nosotros de ninguna manera queremos proteger a la empresa ni tenemos otro interés más que las señoras se sientan retribuidas a su trabajo y que el tema de los consejos o comités de seguridad que nosotros les pedimos que hicieran, asumimos nosotros nuestra responsabilidad en su debido momento y con un acuerdo con ellas ya quedaremos en cuanto es lo que nosotros vamos a dar como una retribución o como un apoyo que le dieron a la administración, pero si dejamos que son dos cosas muy diferentes, que una son las notificaciones en donde hay contratos de por medio entre nosotros y la empresa y entre la empresa y ellas con fechas de periodicidad con cláusulas muy claras de cuanto se les va apagar por notificación pagada y lo que son los comités de seguridad, los comités vecinales de seguridad que eso si es una responsabilidad plena del Ayuntamiento y que nunca nos hemos echado para atrás en ese tema y a ellas ya les quedo claro de que asumimos esa responsabilidad, entonces por eso decidieron retirarse y renovamos la mesa de negociaciones de acuerdo y de diálogo el lunes a las dos de la tarde y con pleno consentimiento de los Coordinadores del Cabildo, entonces si gustan comentar algo. Adelante regidora Ma. Elena García Villa". La **C. Regidora Ma. Elena García Villa**, manifiesta: "dar las gracias por haber atendido a las personas porque ellas lo merecen y por ellas estamos aquí por la gente de abajo y siempre voy a apoyar a la gente de abajo y si no es mucho pedir que cuando se vea lo del presupuesto sea por regidores y no por fracción, que no se maneje por fracción y que estemos los veinte regidores presentes, porque a todos nos compete". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "nos salimos un poco del tema, pero tenemos proyectado y haremos reuniones con las Comisiones y posteriormente haremos reuniones sin que sea sesión oficial pero reuniones entre todos los regidores". Interviene la **C. Regidora Ma. Elena García Villa**, quien comenta: "pero señor vamos a quedar igual tanto el coordinador del P.A.N. va a decir que negocio con el coordinador del P.R.I. y con el de el P.R.D. creo que hay varios compañeros que tienen la misma inquietud, que su servidora lo digo con todo respeto y espero que sostengan el comentario de ellos y creo que es por salud y que hagamos todo lo posible de que estemos los veinte regidores". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "le aseguro que va haber reuniones entre los veinte antes de que autoricemos el presupuesto, eso es un hecho. No es un punto del orden del día es por respeto a la regidora que lo comentó. Pero ya está agotado el orden. Primero el regidor Fajardo y después Cruz". El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: "solamente decirles que debemos tener sensibilidad ante las situaciones de la ciudadanía, con una atención que tengamos hacia las personas que vienen haciendo algún reclamo obtendremos resultados favorables, mi tesis siempre ha sido que el diálogo acerca y baja la presión en los conflictos, hoy lo vimos, le pedimos al Presidente que atendiera a las personas y que ellas a pesar de la presión que traen por el trabajo que realizaron, con la atención que se les dio se fueron con el ánimo mucho mejor que como venían, la violencia no la debemos de fomentar, debemos de escuchar a las gentes y ver cual es su sentir y problema, enhorabuena que haya sido así, ojala que en este asunto y en otros asuntos le demos la cara a la ciudadanía para que se sientan ellos atendido y agradecidos



**ACTA DE CABILDO No. 25**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2008**

porque se les da la atención por parte de este gobierno que conformamos todas y cada una de las fracciones”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “gracias regidor. Adelante regidor Cruz Tijerín y después Bertha Dávila”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, comenta: “gracias señor Presidente, indudablemente que este asunto de las señoras defraudadas, porque hay que puntualizarlo con claridad. Fueron defraudadas por la empresa que se contrato en San Luis Potosí de nombre fortalecimiento Hacendario, que primero bueno, las contrato para que entregara las notificaciones a los morosos en el pago del impuesto predial y que luego los dejo colgados, toco retirada, desmanteló la oficina que tenía en Arboledas y se fue, le endilgó a este H. Ayuntamiento un conflicto en el que creo muchos de nosotros no tuvimos ninguna participación y ni lo provocamos. Creo que vale la pena reflexionar esto porque a nosotros nos queda claro una vez que nos hemos empapado del asunto que el conflicto se origina en un primer momento porque la empresa se fue e incumplió con el compromiso que había hecho con estas señoras y en un segundo momento hay que decirlo, se le abonó a este problema porque el señor Presidente Municipal actuando de muy buena fé en nuestra opinión, dijo ‘bueno para palear en alguna medida el problema que no tienen recursos y para darle de comer a sus hijos y demás, ayúdenos a integrar comités de seguridad pública’, digo yo que lo hizo de muy buena fé, fue verbal y no hay un documento formal que pueda testimoniar esto, y las señoras se ponen a trabajar y se le encarga a uno de los funcionarios Jorge Grey Chávez y se argumenta que era el Jefe del Gabinete del Presidente Municipal pero no sé si todavía lo sea, pero hasta ese momento se consideraba que tenía ese nivel de representación al interior de la administración municipal y bueno, ellas se quejan de que este personaje no les echó la mano y las trajo a vuelta y vuelta y después ya ni la cara les dio, y eso desencadeno lo que vivimos el jueves de la semana pasada a posesionarse de este Pleno y eso ha originado una serie de comentarios algunos ciertos, otros no en los medios de comunicación que innecesariamente a este Ayuntamiento nos han puesto como palo de gallinero. En ese sentido señor Presidente y Secretario, compañeros, si cabe un llamado nuevamente a la prudencia y a que nos conduzcamos con responsabilidad en apego a la legalidad, al mismo tiempo refrendar el llamado respetuoso a la par de ser respetuosos de lo que la ley nos ordena también procuremos cuidar la imagen de nuestros propios compañeros y compañeras que forman parte de este H. Ayuntamiento hay que decirlo con franqueza y verdad, que muchos o algunos de nosotros o algunos actores de esta administración lejos de abonarle a que las cosas salgan adelante le abonamos a que se empantanen, echamos grilla y denostamos en contra de nuestros propios compañeros, lo mismo que en este tipo de asuntos que las propias comisiones del Ayuntamiento desarrollamos y creo que no se vale eso, no es correcto, ético y no lo podemos permitir, cada uno de nosotros tenemos una responsabilidad y papel que desempeñar en el ayuntamiento y si desconocemos el trabajo y la responsabilidad con la que estamos asumiendo los asuntos que son de interés público y que se turnan a las comisiones y que de manera particular se le turnan a algunos de los compañeros regidores por su interés que están involucrados en los problemas, sino saben y desconocen la realidad pues no digo que no hablen, porque la libertad de expresión está consagrada en la Constitución en el artículo sexto que nos permite poder decir y hablar lo que queremos siempre y cuando no lastimemos la integridad moral de terceros. En ese sentido yo si quiero señor Presidente hacer un llamado respetuoso a que respetemos la legalidad y le abonemos a la solución de los problemas, no que le abonemos a sacarle raja política a los problemas, por supuesto que nos queda claro que cada uno de nosotros tiene un origen partidario, tenemos una ideología firme y consistente, que bueno que sea así, porque seguramente con esa ideología firme vamos a poder defender y seguir asumiendo compromisos firmes y responsables con los ciudadanos, pero nosotros no estamos de acuerdo en que los problemas públicos se asumen como banderas partidarias y pretendamos sacarle raja política a los mismo, creo que demerita en mucho, no sólo la administración de un gobierno como este, sino también demerita a la persona que lo provoca, a la persona que impulsa ese tipo de expresiones y confrontaciones que nada le ayuda al armonía, tranquilidad, buen camino que al final de cuentas es el objetivo superior



**ACTA DE CABILDO No. 25**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2008**

que a todos nos reúne aquí como lo es procurar el bienestar de la sociedad que nos mandó hacer el mejor de los papeles en esta responsabilidad. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "gracias regidor. Para finalizar Bertha Dávila". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, expresa: "creo que fue claro lo que el Presidente dijo, cierta y efectivamente si yo adquirí la representación de mi Coordinador, una servidora partió de las reuniones que tuve con antelación con ellas aquí y de lo que platicamos hace un momento ahí con, lamento mucho, mi opinión es lamentar mucho lo que se generó en la parte de allá fuera con los funcionarios o con los trabajadores de esta administración pública y que sin duda alguna al final de cuentas quien tuvo que meterse ahí, que casi siento que así fueron los elementos de Seguridad Pública por indicaciones de otros, es penoso que a la gente se le detenga a las personas con agresiones en la parte de allá fuera y que bueno no sé hasta donde queramos acudir o andar con este tipo de desempeño de los propios servidores públicos, lo vimos también en la sesión pasada en donde varios servidores públicos cerraban las puertas en una forma, a mí se hizo hasta chistosa, desfavorida, donde cerraban con seguro las puertas donde lo más simple y que las señoras habían pedido era lo que yo tenía entendido era que el Presidente la escuchará porque ya habían tratado varios acercamientos con él y no se había logrado, que bueno ya se dio la plática con él, las peticiones fueron más tranquilas, espero que el lunes convoque en tiempo y forma a la mesa del trabajo y que a los funcionarios se les de instrucciones de que cuando vengan este tipo de manifestaciones en lugar de generar la confrontación sean atendidas por una comisión que tenga el temple, tiempo, madurez, tiento, sacudiría para atenderlos, no por gente que vaya a generar el choque y confrontación con ello, con conflictos bélicos y dándose golpes de por medio. Eso sería cuanto, pero si me preocupa algo que no quiero que se desborde en la mañana, me voy a permitir vertirlo al seno del ayuntamiento, me hablan para pedirme la opinión del acoso laboral que está siendo no sé si sea el Encargado de la Dirección de Comunicación Social o titular, no sé, el señor Ing. Jesús Cardona respecto al empleado que se gano en días pasados el auto, no lo conozco, nada más sé que está en Catastro y que vinieron a darle una entrevista y que el señor fue y lo hostigo de manera muy severa, amenazándolo que si volvía a dar otra entrevista en donde no se le ha entregado el carro iba a ser despedido. Creo que, discúlpeme mucho, a mí me gusta mucho ver el cine mexicano, tú dices 'no puedo creer que pasen esas cosas', pero cuando pasan en la realidad resulta que hasta la superas, hay una película que se llama a que le tiras cuando sueñas mexicano, o algo así, ahora resulta que el hombre se gano un auto nuevo, permítame alcalde, es que resulta que el hombre se ganó un auto nuevo que él no lo pidió (El C. Regidor Osvaldo Contreras le solicita al Alcalde que se centre en el tema, le digo porque es sesión extraordinaria y no hay asuntos generales.), ¡discúlpame yo no tengo la culpa que las sesiones las aborden ustedes para no tratar estos asuntos¡ (El C. Cuauhtémoc Calderón Galván, Presidente Municipal de Zacatecas expresa: tranquila regidora, vamos a tomar prudencia, si quiere con todo gusto lo puede mencionar, pero estamos en un tema específico.) yo comenté que me iba a salir del tema y que nada más me iba a llevar un minuto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: está bien pero el tema va a salir en una acta en donde son temas que no son apegados a la realidad y esta muy claro y es algo que ha pagado cada uno de los funcionarios. He dado dinero para ese coche, y se ha llegado a un acuerdo con él, ya que quiere un coche más caro, y no se tenía el dinero para un coche más caro y no se lo entregaron hasta que no se pagará el coche y ahora resulta que dicen que nosotros no hemos entregado el coche y volvemos a lo mismo que dice Cruz por querer dar un coche que lo damos con nuestro sueldo nos incriminan y nos dicen que estamos incumpliendo, esa es una mentira que publicó ese periódico, porque no existe ninguna declaración, nosotros ya pedimos derecho de réplica y hoy responden exactamente igual, impunidad completa que existe en ese medio de comunicación y no es posible que pongan palabras de algo que no existe y que este muchacho vino apenado a decir que no tuvo nada que ver y que no había dicho nada de eso, pero eso no quiere decir que nosotros no estamos cumpliendo con nuestro compromiso. Que quede claro y lo platicamos en un

**ACTA DE CABILDO No. 25**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2008**

momento. Continúe con el siguiente punto del orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, menciona: "doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 16 horas con 45 minutos, del día 06 de diciembre de 2008; se levanta la sesión".-----

**CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS**

**C. LIC. ROBERTO LUEVANO RUIZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**C. ING. MA. DEL CONSUELO ARGUELLES**  
**SINDICA MUNICIPAL**

**SALIM FRANCISCO VALDÉS SABAG**  
**REGIDOR**

**CRUZ TIJERIN CHÁVEZ**  
**REGIDOR**

**GABRIELA REYES CRUZ**  
**REGIDORA**

**OSVALDO CONTRERAS VÁZQUEZ**  
**REGIDOR**

**MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS**  
**REGIDOR**

**MARIA JUDITH HERNÁNDEZ TERRONES**  
**REGIDORA**

**ARMANDO MORENO GARCÍA**  
**REGIDOR**

**MA. DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ GUERRERO**  
**REGIDORA**

**EMILIO PARGA CARRANZA**  
**REGIDOR**

**UBALDO GARCÍA ESCAREÑO**  
**REGIDOR**

**MILAGROS DEL CARMEN HERNÁNDEZ MUÑOZ**  
**REGIDORA**

**JORGE FAJARDO FRIAS**  
**REGIDOR**

**JAVIER REYES ROMO**  
**REGIDOR**

**BERTHA DÁVILA RAMÍREZ**  
**REGIDORA**

**GABRIELA EVANGELINA PINEDO MORALES**  
**REGIDORA**

**MARIA ELENA GARCÍA VILLA**  
**REGIDORA**

**RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL**  
**REGIDOR**

**JAIME RAMOS MARTÍNEZ**  
**REGIDOR**